



NACIONES UNIDAS



Distr.  
LIMITADA

LC/MEX/L.728/Rev.2  
2 de marzo de 2007

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

## COMPETENCIA Y REGULACIÓN EN EL SECTOR DE LA BANCA EN GUATEMALA

**Edgar Balsells**

---

Este documento fue elaborado por Edgar Balsells, consultor de la Unidad de Comercio Internacional e Industria, en el marco del Proyecto IDRC/CEPAL “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales” (CAN/04/001). Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Este documento se concluyó en julio de 2006, por lo que la información posterior a esa fecha no fue considerada.

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN .....	1
INTRODUCCIÓN .....	3
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, LEGALES E INSTITUCIONALES ..	7
1. La regulación prudencial .....	7
2. La participación de la banca en áreas consideradas tradicionalmente no bancarias.....	12
3. La evolución de la industria: una mirada global de los últimos 15 años .....	12
II. LA ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA .....	15
1. La banca pública en los años noventa .....	15
2. La inversión extranjera en la banca.....	15
3. Los procesos de fusiones y adquisiciones y sus características durante los años noventa y los primeros años de la presente década. La evolución de la concentración 1994-2004 .....	16
4. La expansión de la industria hacia el resto de la región: principales estrategias y mecanismos .....	19
5. La constitución de los conglomerados financieros .....	21
III. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LA INDUSTRIA BANCARIA Y EL DESEMPEÑO DEL SECTOR .....	25
1. Indicadores de profundidad y solvencia de la banca.....	25
2. Principales indicadores de la industria.....	27
3. Análisis de la concentración bancaria en Guatemala y de los segmentos más importantes.....	30
4. El acceso de la PYME al financiamiento bancario .....	42
IV. CONDICIONES DE COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL SECTOR .....	45
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA .....	52
BIBLIOGRAFÍA .....	53

## RESUMEN

En el presente estudio se evalúan las condiciones de competencia en la industria bancaria y el desempeño del sector durante los últimos 15 años.

La dinámica de la banca guatemalteca se ha originado en fuerzas privadas, mientras que la banca pública ha sido marginal desde la década de 1990, y ha contribuido a la innovación y ampliación del espacio financiero. La liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio, decretada en 1989, así como reformas constitucionales de importancia financiera que potenciaron el papel de los bancos privados como acreedores de la hacienda pública, han tenido un efecto importante en el desarrollo del sector.

Se establece que la mayor competencia se observa entre los bancos que atienden al sector corporativo moderno, ubicado principalmente en los negocios en ciudad de Guatemala y las ciudades secundarias más importantes. La competencia se ha acrecentado por la disputa de los clientes más grandes. En la búsqueda de nuevos segmentos, los bancos compensan dichas inversiones con sobretasas concentradas sobre todo en el financiamiento del consumo.

El sistema bancario está explorando nuevos segmentos, como el crédito al consumo, el crédito para sectores medios y populares y el crédito a la micro, pequeña y mediana empresa.

El IHH mostró que relevantes segmentos del sector financiero —como el hipotecario, consumo y tarjetas de crédito— no reflejan concentraciones significativas. Este tema debe monitorearse en forma constante, en virtud de que a la fecha de terminar el presente estudio (mediados de 2006) estaban en proceso grandes movimientos de fusión bancaria, por ejemplo, entre el Banco Industrial y el Banco de Occidente.

En el estudio se concluye que uno de los retos más importantes en materia de competencia y regulación es lograr la aprobación de la ley de competencia y de una nueva ley de mercado de valores y mercancías. Ello sería de vital importancia para democratizar el crédito y lograr mayores niveles de profundización del sistema financiero en general. Se plantea además que las reformas financieras aún no han arrojado mejoras sustanciales en el acceso al crédito de grandes sectores de la población y tampoco han mejorado los indicadores de ahorro ni la dinamización del mercado de capitales.

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento se aborda la evaluación de las condiciones de competencia en la industria bancaria, así como del desempeño del sector. Para ello se examinan el entorno y los resultados de la modernización financiera, emprendida en el país desde fines de 1989, fecha en la cual se oficializa la liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio. Además, se estudia la institucionalidad reguladora que moldea la estructura del sistema financiero guatemalteco.

En materia de organización de la industria bancaria, el análisis se concentra en las entidades privadas, en particular en las de capital nacional, en virtud de que a diferencia de lo que acontece en otras realidades centroamericanas, la banca estatal no tiene una influencia significativa. La banca transnacional privada, por su parte, recién en los últimos años comienza a mostrar interés por participar directamente en el mercado financiero guatemalteco.

El estudio también se ha nutrido de observaciones provenientes de dos talleres regionales organizados por los coordinadores del proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede Subregional en México, apoyado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés) y de entrevistas realizadas con expertos financieros guatemaltecos. Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con especialistas en el tema de la competencia bancaria.<sup>1</sup>

Cabe destacar la importancia de un trabajo recientemente elaborado por el Banco de Guatemala, a iniciativa de la Junta Monetaria, el cual se centra en temas de estructura, y cuya preocupación principal es elaborar un primer enfoque sectorial, basado en datos aportados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala,<sup>2</sup> y fue preparado por el Departamento de Análisis Bancario y Financiero del Banco de Guatemala.

En materia de estructura, resalta la ampliación del espacio financiero, con los inicios del proceso de liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio. Ello impulsa tanto la creación de nuevos bancos como la instalación de agencias bancarias en el interior de la república, cuya función principal es captar depósitos.

El análisis consolidado reporta a la fecha indicadores aceptables en materia de activos improductivos, riesgo de la cartera contaminada, así como el grado de solvencia y apalancamiento en la industria.

---

<sup>1</sup> Los expertos entrevistados fueron los siguientes: a) Douglas Borja, exsuperintendente de bancos de Guatemala y actual Asesor Corporativo del Banco de Comercio; b) Edgar Barquín, Gerente de Riesgos de Corporación de Occidente y exfuncionario de Superintendencia de Bancos de Guatemala; c) Hugo Villavicencio, excontralor Financiero de Corporación de Occidente; d) José Alejandro Arévalo, exsuperintendente de Bancos y actual Vicerrector Académico de la Universidad Rafael Landívar; e) Edgar José Reyes Escalante, Director del área de promoción de la competencia, del Ministerio de Economía. Finalmente, se contó con la valiosa colaboración de Willy Zapata Sagastume, con quien se intercambiaron diversos puntos de vista en relación con el trabajo concluido en un buen porcentaje.

<sup>2</sup> Dicho documento se titula *Guatemala: Tendencia del sistema bancario, 1990-2004*.

En materia de rentabilidad, se advierten indicadores altamente satisfactorios para el sistema bancario a mediados de los años noventa, cuando luego de la liberalización las tasas de interés mostraron aumentos considerables en términos reales. Las quiebras bursátiles en 1998, las quiebras de diversos bancos en los años siguientes, el continuado estancamiento económico, así como las nuevas regulaciones, abrieron una nueva etapa, que ha derivado en la necesidad de perfeccionar los análisis en materia de competencia y concentración bancaria.

El análisis permite aseverar que los mayores bancos son los que atienden el sector moderno de la economía y, por supuesto, el sector corporativo. Se trata, también, de los bancos mejor posicionados respecto de los negocios financieros con el Estado, principalmente en cuanto a recibir inversiones financieras de entes como el seguro social y las diversas empresas públicas. De acuerdo con directrices contables y financieras del Estado, los entes públicos que tengan remanentes de liquidez deben invertir en los entes que ofrecen mayor seguridad y solvencia, y ello ocurre precisamente con los bancos más grandes.

Como se observará en la sección referente a la concentración bancaria, el análisis se focaliza en cinco bancos, los cuales cambian levemente según el análisis del mercado que se trate, pero que la mayoría de las veces concentran más del 50% de los activos o pasivos analizados.

En el estudio se muestra que la mayor competencia se registra entre los bancos que atienden al sector moderno, urbano, corporativo, ubicado principalmente en la ciudad de Guatemala y las ciudades secundarias más importantes. Se concluye así que la competencia se ha acrecentado en la disputa de los clientes más grandes e importantes; mientras, con nuevos segmentos los bancos compensan los costos de la competencia, incorporando una prima de riesgo mayor.

Ejemplo de tales segmentos, que son objeto de nueva exploración mercadológica bancaria, son los siguientes: el crédito al consumo, el crédito para sectores medios y populares, y el crédito a la micro, pequeña y mediana empresa. Además, se reconoce que la lucha competitiva dentro del sector corporativo moderno ha obligado a los bancos medianos y grandes a diseñar e implementar proyectos de mercadeo a segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa, para lo cual en estos momentos se está recibiendo una diversidad de asistencia técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial.

En el caso de los mercados analizados, el mercado del crédito hipotecario muestra un ascenso en los niveles de concentración, medidos por el IHH, que ascendió de los 585 puntos en el año 2000 a 867 puntos en 2005. A este respecto, debe aclararse que en el presente estudio se utiliza una escala que va de cero a 10.000 puntos. Lo importante de recalcar es que, por tratarse de un mercado con horizontes de tiempo de largo alcance, sobresalen aquí dos bancos que tradicionalmente han estado más vinculados con el desarrollo, es decir, el Crédito Hipotecario Nacional (CHN) y Banrural. Éstos tienen diversas vinculaciones con negocios del Estado y de grupos organizados de la sociedad civil.

En el caso del mercado de tarjetas de crédito se reporta un descenso en el índice de concentración, tema que denota el interés que han mostrado los bancos más importantes por insertarse en este mercado, con una gran cantidad de innovaciones. En este caso se observa que la

quiebra del Banco Empresarial generó un incremento de la competencia en este sector, en virtud de que dicho banco cubría un importante segmento de tarjetas de crédito para consumo, además de que estaba ligado con diversos entes financieros no bancarios no regulados. Ello se resalta a efectos de tener en cuenta la importancia del sector financiero no bancario en futuros estudios sobre competencia financiera en Guatemala. El IHH pasó entonces, en el mercado de tarjetas de crédito, de 2,179 puntos en el año 2000 a 1,467 puntos en 2005.

En relación con el mercado de consumo,<sup>3</sup> los reportes públicos de superintendencia necesitan de diversos afinamientos, en virtud de que la información consolida las transferencias entre bancos. Es por ello que se solicitó información directa de superintendencia, la cual tan sólo fue presentada de manera agregada. En este mercado el IHH se elevó de una posición de 599 en el año 2001 a 810 puntos en 2005. No se pudo, sin embargo, contar con información desagregada, para determinar los líderes del sector.

En relación con el mercado de entidades fuera de plaza, solamente se reportan cifras globales, siendo imposible determinar la situación por banco. Cabe agregar que dicho mercado se encuentra aún muy poco explorado en Guatemala, aspecto que ha sido abordado públicamente en fecha reciente, a raíz de la quiebra de la empresa estadounidense Refco, en donde se reportó una inversión de la filial *off shore* de Bancafé por el equivalente de 176 millones de dólares. A mediados de 2006, las autoridades de Bancafé comunicaron a la opinión pública que se trata de una inversión por conducto de una filial de Refco que se ocupa de la intermediación y custodia de valores públicos del gobierno estadounidense.

La Superintendencia de Bancos entregó únicamente un estado de balance y de resultados consolidado de todos los bancos fuera de plaza del país, determinándose que sus activos están en una relación de 1,4 con el sistema bancario consolidado guatemalteco, lo cual denota que se trata de transacciones de peso fundamental en el análisis de la situación bancaria, lo que además hace más complejo el análisis en virtud de la continua movilidad de recursos entre ambas plazas.

Finalmente, con respecto a la regulación de la banca en Guatemala, el presente estudio analiza el principal cuerpo regulatorio, surgido en 2002, el cual en comparación con la mayoría de cuerpos regulatorios centroamericanos es aprobado en forma tardía, tema que obedece a múltiples causas, tal y como se hace ver en el trabajo.

---

<sup>3</sup> Según entrevista realizada con el Superintendente de Bancos.

## I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, LEGALES E INSTITUCIONALES

### 1. La regulación prudencial

Comparado con otros países el nuevo marco legal bancario se ha desarrollado tardíamente. Ello se debe principalmente a problemas institucionales y políticos propios de Guatemala. Específicamente, el Programa de Modernización Financiera iniciado en el período 1993-1995 no prosperó debido a la crisis institucional que afectó al organismo legislativo. En virtud de lo anterior, la autoridad monetaria puso en marcha una serie de acuerdos gubernativos y resoluciones de la Junta Monetaria que fueron preparando el camino para las modificaciones legales de 2002.

La Ley monetaria, la Ley de libre negociación de divisas, la Ley orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de bancos y grupos financieros, la Ley de supervisión financiera y la Ley del mercado de valores y mercancías, además de la Constitución Política, conforman el marco institucional del sistema financiero guatemalteco. Dichas leyes, salvo la atinente al mercado de valores, han sido reformadas en el año 2002. La fiscalización bancaria está contenida no sólo en la Ley de supervisión financiera, sino también en la Ley orgánica del Banco de Guatemala, que contiene algunas normas referentes al funcionamiento de la Superintendencia de Bancos. Esta última entidad mantiene una relación de dependencia respecto de la Junta Monetaria, que es el máximo órgano de decisión del sistema financiero guatemalteco.

El tema de la autonomía real de entes como el Banco Central y la propia Superintendencia de Bancos es objeto de controversias en el momento actual. Y es que la Constitución Política se constituye en una especie de candado, en virtud de que en ésta se determina el sistema de gobernabilidad de la banca central, asignándole un número de sillas a las cámaras empresariales, a entes del gobierno central, al Congreso de la República y a la Universidad Estatal de San Carlos.

La Constitución Política vigente desde enero de 1986 estipula que la Junta Monetaria se integrará de la siguiente manera:

- a) El presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala (Banguat), nombrado por el Presidente de la República, por un período de cuatro años.
- b) Los ministros de finanzas públicas, economía y agricultura, que duran en sus cargos el tiempo que ejercen el ministerio respectivo.
- c) Un miembro electo por el Congreso de la República.
- d) Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura.
- e) Un miembro electo por la Asociación Bancaria Nacional.

f) Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad Estatal de San Carlos de Guatemala.

Los tres últimos durarán un año en sus funciones. En el caso del miembro electo por el Congreso de la República, existe un vacío legal en cuanto a la duración de sus funciones en la Junta Monetaria, tema éste que resalta los vacíos legales de la gobernabilidad de la banca central en Guatemala. En tal sentido, hay miembros que duran un año en sus funciones, otros que duran el tiempo de su cargo ministerial y otros que aducen gozar de perpetuidad en el cargo.

Los organismos internacionales propugnan por la existencia de entes autónomos e independientes de poderes fácticos y corporativos. Sin embargo, tal y como queda establecido en la Constitución Política, la conformación de la Junta Monetaria guatemalteca es corporativa y atada a altos intereses políticos.

La Superintendencia de Bancos (SB) está supeditada en varios aspectos a la Junta Monetaria y al organismo ejecutivo. Por ejemplo, la ley establece que la SB es un órgano de la banca central, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria. El Superintendente de Bancos es nombrado por la Presidencia de la República sobre la base de una terna propuesta por la Junta Monetaria.

El marco regulatorio básico comenzó a ser objeto de revisiones y reformas en la medida en que se afianzaba en el país la liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio durante la década de 1990. Cabe recordar que tanto la Ley orgánica del Banco de Guatemala como la Ley monetaria fueron inicialmente redactadas y aprobadas a mediados de los años cuarenta.

A partir de 1990 se afianzó la necesidad de mantener una política monetaria más activa con el fin de lograr un efectivo control de los medios de pago y de la emisión monetaria del dinero. Asimismo, la liberalización del sistema de pagos internacionales y la ocurrencia de un proceso más acelerado de sustitución de moneda hacían necesarias modificaciones en la Ley monetaria para permitir los depósitos en monedas fuertes.

En el año 2003 se procede a la modificación de cuatro cuerpos legales básicos: Ley monetaria, Ley orgánica del Banco de Guatemala, Ley de supervisión financiera y Ley de bancos y grupos financieros. Las orientaciones básicas son las siguientes:

Respecto de la Ley monetaria y Ley de libre negociación de divisas destacan los siguientes aspectos:

- El Banguat retiene el monopolio de la emisión de moneda.
- La unidad monetaria sigue siendo el quetzal.
- Se garantiza la libre convertibilidad externa de la moneda nacional, así como la libre movilidad de capitales.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Como se sabe, la libre movilidad de capitales es uno de los presupuestos básicos de los modelos actuales de política monetaria. La medida perseguía, además, evaluar la posibilidad de una antesala para la dolarización de la economía, permitiendo los depósitos en monedas duras, que anteriormente estaban prohibidos.

- Compatibilidad con la libertad de tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera en moneda extranjera en los bancos autorizados.

A diferencia del caso panameño, en donde esta última restricción es impensable, nótese lo tardío, en términos de globalización financiera, de los cambios bancarios en Guatemala, dominada por grupos industriales y agrícolas que inicialmente se extendieron al negocio bancario por razones de tesorería y provisión de servicios financieros baratos para su giro básico de negocios. Cabe agregar que la mayoría de quiebras ocurridas en el sistema bancario guatemalteco en el curso de su historia se debe a la escasa diversificación de la cartera crediticia y a la fuerte presencia de los créditos relacionados.

De acuerdo con la ley monetaria se prescribe taxativamente la libre convertibilidad externa de la moneda nacional, así como la movilidad de capitales, lo cual es complementado por la Ley de libre negociación de divisas, que apoya la modernización cambiaria. Se prescribe así la libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, y correrán por cuenta de cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera, las pérdidas y los riesgos que se deriven de las operaciones de esa naturaleza.

Además, se autoriza la libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior. Es importante agregar que las disposiciones a la libre negociación de divisas fueron previas (año 2001) a las modificaciones fundamentales del sistema legal financiero guatemalteco.

Por su parte, respecto de la Ley orgánica del Banco de Guatemala (Banguat) se debe resaltar lo siguiente:

En materia de otorgamiento de créditos a los bancos, la ley refuerza diversos temas incluidos en la primera etapa de modernización financiera del período 1993-1995. Endurece el otorgamiento de créditos a los bancos, acompañándose de un seguro de protección a los depositantes y mostrando sus preferencias por el instrumento de operaciones de mercado abierto en contraposición al encaje bancario.<sup>5</sup>

La ley amplía el cómputo del encaje y cubre otras operaciones de las entidades que conforman el grupo financiero, adicionales al banco. En tal sentido, prescribe que ciertas operaciones pasivas, principalmente de las financieras, deben encajarse. Por ejemplo, las sociedades financieras sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos (SB) que no formen parte de un grupo financiero, estarán sujetas a un depósito legal cuando se estime

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, en la Resolución JM-160-2004 (29 de diciembre de 2004) se subrayan las operaciones de estabilización monetaria en condiciones de mercado y se mantiene vigente la tasa de encaje bancario en 14,6%. Este tema está siendo objeto de controversia en la discusión actual de política monetaria y competencia bancaria en virtud del alto nivel de pérdidas que tal procedimiento ocasiona. En otras realidades latinoamericanas como la peruana, el alto organismo monetario ha comenzado a reaccionar por la vía de los encajes de depósitos en dólares, apuntando a una baja de las tasas de interés como una de las metas principales.

que tales operaciones constituyen captaciones de recursos financieros. En términos de regulación, esta consideración es fundamental y está en función de la tipificación del marco de actuación de un grupo financiero.

En cuanto al otorgamiento de créditos a los bancos, endurece la actuación del Banco Central como prestamista de última instancia, estableciendo por ejemplo, en el artículo 48, que el Banco de Guatemala podrá otorgar crédito a los bancos del sistema únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez. El plazo no podrá ser mayor de 30 días y deberá tener como contrapartida garantía prendaria o hipotecaria de créditos.

Por otra parte, se consideran aspectos como los siguientes:

- Se otorga la máxima prioridad a la meta antiinflacionaria.
- Se privilegia el instrumento de operaciones de mercado abierto (OMA) en materia de política monetaria, así como la compra de moneda extranjera.<sup>6</sup>
- El encaje, además de aplicarse a los depósitos, se extiende a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios.
- Se redefine el otorgamiento de crédito a los bancos.
- Se amplían los mecanismos de divulgación de información.
- Se trasladan al fisco las pérdidas operativas acumuladas y se amplía el costo social de éstas a futuro.<sup>7</sup>

Respecto de la Ley de supervisión financiera, destaca lo siguiente:

Con la figura de “Grupos Financieros”, la ley amplía la supervisión hacia dichos grupos y realiza la vigilancia e inspección sobre la base de una supervisión consolidada.

Asimismo, presenta las siguientes características:

- El espíritu de la ley asume los 25 principios básicos del Comité de Basilea para una supervisión efectiva (contenidos en Basilea I).
- Incremento de la capacidad sancionadora y de la aplicación de la ley.
- Mayor independencia del órgano supervisor, aunque dependiendo todavía de la Junta Monetaria.

En cuanto a la Ley de bancos y grupos financieros, se estipula:

- En materia de competencia, la intervención del ente supervisor en los grupos financieros es uno de los temas de mayor trascendencia.

---

<sup>6</sup> Esta doble acción: uso ampliado de las OMA y compra de dólares, en un contexto de alta entrada de divisas y de presiones hacia la apreciación de la moneda, viene ocasionando serias presiones de competitividad en el sector productivo guatemalteco y, a la vez, el incremento de los costos de la política fiscal.

<sup>7</sup> De acuerdo con la ley, se prescribe que las pérdidas operativas anuales deben trasladarse al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y tales pérdidas equivalen a más de un 3% de los ingresos estatales.

- El *holding*, es el responsable del grupo financiero.
- Cuando exista empresa controladora, los grupos financieros, indica la ley, estarán integrados por ésta y por dos o más de las empresas siguientes:
  - Bancos
  - Sociedades financieras
  - Casas de cambio
  - Almacenes generales de depósito
  - Compañías aseguradoras
  - Compañías afianzadoras
  - Empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito
  - Empresas de arrendamiento financiero
  - Empresas de factoraje
  - Casas de bolsa
  - Entidades fuera de plaza u *off shore*
  - Otras que califique la Junta Monetaria.

La ley determina, además, las siguientes materias:

- La Superintendencia de Bancos tendrá acceso a la información de operaciones y actividades del grupo financiero, por empresa y de forma consolidada.
- La posibilidad de presunción de la existencia de grupos financieros.
- Limitación a las operaciones y servicios que pueden ser ofrecidos por los bancos autorizados.
- La reducción del porcentaje de financiamiento directo o indirecto con relación al patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica de carácter privado y a una unidad de riesgo.
- La obligación de los bancos de cerciorarse razonablemente de que los solicitantes tengan capacidad de generar flujos de fondos para atender el pago oportuno de sus obligaciones.
- El seguimiento más adecuado a la capacidad de pago del deudor.
- La obligación de los bancos de contar con procesos más integrales para la administración de los riesgos de crédito, mercado, tasas de interés, liquidez, cambiario, de transferencia operacional y otros.
- La existencia de un comité de administración de riesgos.
- La obligación de los bancos de divulgar al público información suficiente sobre sus actividades y su posición financiera, la cual debe ser precisa, correcta y oportuna, conforme a las instrucciones generales que les comunique la SB.
- La obligación de que el fondo para la protección del ahorro cubra todos los depósitos hasta por un monto de 20.000 quetzales o su equivalente en moneda extranjera.
- La mejor tipificación del delito de intermediación financiera, extendiéndolo a entidades del sector financiero no bancario, como en el caso de las entidades de microcrédito.
- La ampliación y personalización del régimen de sanción hacia los ejecutivos de las entidades financieras.

## **2. La participación de la banca en áreas consideradas tradicionalmente no bancarias**

El artículo 116 de la Ley de bancos y grupos financieros (Decreto 1999-2002 del Congreso) regula las decisiones de la Junta Monetaria en esta materia. La citada ley define a un grupo financiero como “la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común”.<sup>8</sup> Se le permite entonces al grupo expandir sus actividades de mercadeo financiero, incluyendo aquí a las actividades fuera de plaza, que como se demostrará más adelante, constituyen un campo pujante de transacciones financieras que han permitido un mayor acercamiento con la globalización financiera. De hecho, en la actualidad sólo dichas actividades representan una relación de 1 a 4 con las transacciones propiamente bancarias del grupo financiero.

## **3. La evolución de la industria: una mirada global de los últimos 15 años**

Las propuestas incluidas en el Programa de modernización financiera en su primera etapa (1993-1995) constituyen la antesala de las leyes financieras del período 2001-2002 explicadas arriba. El Programa fue exitoso en su primera etapa, en virtud de que autorizó al sistema bancario la realización de operaciones que fortalecieron la competencia en el mercado financiero.

La modernización financiera se inicia entre agosto y noviembre de 1989 con la liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio. Su traducción institucional tiene lugar más adelante, el 22 de septiembre de 1993, al emitir la Junta Monetaria la Resolución JM-647-93 que aprobó el primer programa de modernización financiera, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Programa de modernización financiera no obtuvo la aprobación parlamentaria, por lo que su avance estuvo restringido a las posibilidades que permitían acuerdos gubernativos, resoluciones de la Junta Monetaria y los reglamentos emitidos por la SB. Pese a las restricciones señaladas, su aprobación en 1993 implicó la consolidación institucional del enfoque monetarista oficializado con la liberalización de las tasas de interés a fines de 1989.

En el plano monetario persigue acomodar el sistema de las OMA, iniciado en 1990, preparando un programa para la reducción gradual de los encajes bancarios, implementado en forma coordinada con la programación monetaria y la política fiscal. La finalidad, según sus formuladores, era “promover la modernización financiera”.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Artículo 27 de la Ley de bancos y grupos financieros, Decreto 19-2002 del Congreso.

<sup>9</sup> Esta medida forma parte de la conformación de nuevas relaciones entre banca privada y Estado. Resulta que, con la modificación del artículo 133 de la Constitución Política a mediados de los años noventa, se prohíbe al Banco Central otorgar financiamiento al gobierno central. Con ello se abre la puerta a una antigua modalidad de financiamiento de las finanzas públicas, cuyo abuso llevó a la primera reforma monetaria del siglo pasado (1926), que trató de solucionar los problemas ocasionados por los bancos privados como acreedores primordiales del Estado.

Así, en materia de política crediticia la Resolución que se comenta incluye “proponer modificación legislativa que prohíba o limite el crédito del Banguat, para controlar esta fuente de desequilibrio monetario”.<sup>10</sup>

En este contexto, la resolución busca:

- Reconocer explícitamente operaciones que no estaban mencionadas en la ley de bancos de ese tiempo.
- Promover las reformas legales necesarias para ampliar operaciones bancarias que hasta esa fecha estaban prohibidas.
- Preparar las condiciones para pasar de un esquema de banca especializada a uno de banca múltiple.<sup>11</sup>
- Autorizar a los bancos el pago de intereses en cuentas de depósitos a la vista girables con cheques.<sup>12</sup>
- Establecer, vía acuerdo gubernativo, la forma de facilitar la fusión entre instituciones bancarias, explicitando criterios y mecanismos para tal fin.<sup>13</sup>
- Reglamentar mecanismos para facilitar la adquisición de acciones entre instituciones bancarias.
- Hacer más expedita la entrada al mercado de las entidades financieras.
- Apoyar, bajo criterios simétricos y armónicos, la suscripción y ratificación del Convenio de Integración Financiera Centroamericana, que incluye la regulación de sucursales bancarias en los países del área.
- Aumentar los requerimientos mínimos de capital.
- Reforzar la normativa para valuación de activos y las normas para determinar y clasificar los activos de recuperación dudosa.
- Reglamentar más estrictamente las operaciones con empresas relacionadas.
- Establecer normativas para el establecimiento del Fondo de Protección al Ahorro y nuevas normas para evitar que la Junta Monetaria intervenga y aporte fondos en bancos con problemas.

---

<sup>10</sup> Tomado de Banco de Guatemala, *Revista Banca Central*, N° 19, octubre-diciembre de 1993, año V, Guatemala, p. 6.

<sup>11</sup> Este punto es también de especial trascendencia en la organización industrial bancaria. Su desarrollo originó la nueva ley de bancos y de supervisión financiera, que consideran la presencia de *holdings* financieros, con sus respectivas entidades controladoras y la creación de satélites empresariales operando en la variada gama de servicios financieros de hoy día.

<sup>12</sup> Como se observa en el análisis financiero comparado moderno, las cuentas NOW (*Negotiable Orders of Withdrawal*) constituyen el punto de partida de la innovación financiera. Dichas innovaciones representan a la vez el mayor dolor de cabeza de la política monetaria de corte monetarista, tan imposibilitada de lidiar con el control monetario *strictu sensu*, por las grandes dificultades que luego de la innovación representó la definición de M (dinero líquido).

<sup>13</sup> Medida crucial en materia de organización industrial bancaria, que recientemente ha venido siendo perfeccionada en Guatemala. El dilema aquí es: ¿producen las fusiones mayor competencia en el sistema financiero o éstas impulsan las fuerzas monopolísticas con mayor intensidad que antes?

Cabe subrayar, por último, que en un tímido acápite final la resolución mencionada determina “preparar el proyecto de ley correspondiente, que facilite el desarrollo del mercado de valores y de capitales.”<sup>14</sup> Pasados 12 años, la evaluación de lo actuado a este respecto es negativa, ya que la Ley del mercado de valores y mercancías, aprobada en el año 1996, no resistió la crisis bursátil de 1998 y desde esa fecha hasta el presente la actividad bursátil no ha consistido más que en negocios de intermediación de operaciones bancarias y de negociación de títulos públicos por medio de reportes, licitaciones de valores públicos y otras operaciones relacionadas con el mercado de dinero.

Según el análisis de Roberto Cancino (2002), la crisis financiera de 1998 evidenció las deficiencias y malos manejos financieros y administrativos, en el marco de una legislación que se mostraba obsoleta ante las innovaciones financieras observadas.

La crisis de 1998 fue un producto de inversiones riesgosas en empresas agroexportadoras de productos tradicionales como el café y cardamomo, que sufrieron fuertes bajas en dicho año, de la inversión de bancos importantes en valores afectados por la llamada “crisis asiática”, como fueron los bonos del Estado ruso que cayeron en situación de no pago y la aparición de fenómenos naturales como el huracán Mitch. En conjunto, estos fenómenos provocaron una crisis de liquidez en el sistema bancario, que aumentó rápidamente la situación de riesgo-país y determinó la quiebra de un buen número de empresas financieras.

---

<sup>14</sup> Banco de Guatemala, *Revista Banca Central*, N° 19, octubre-diciembre de 1993, año V, Guatemala.

## II. LA ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA

### 1. La banca pública en los años noventa

A diferencia del caso costarricense, la banca pública guatemalteca ha desempeñado un papel de menor importancia. Ello deriva de diversas experiencias institucionales negativas de los años ochenta, en las cuales la Corporación Financiera (Corfina) y el Banco Nacional de la Vivienda (Banvi) cayeron en situaciones de insolvencia y debieron ser rescatados por la banca central.

En la década de 1990, tan sólo el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Bandesa) operaron como bancos estatales. El primero está actualmente en un proceso de rediseño institucional, mientras que el segundo es parte de atención más específica en un apartado posterior de este informe, por ser considerado en América Latina como parte de una experiencia exitosa y ejemplificadora de transición de un sistema estatal a uno de banca mixta de desarrollo.

### 2. La inversión extranjera en la banca

A continuación se analiza la presencia de la banca extranjera en Guatemala. Cabe destacar en primer lugar la Corporación UBC Internacional, la empresa *holding* propietaria del Grupo Cuscatlán que cuenta con operaciones en El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Honduras, Panamá y Estados Unidos.

En Guatemala, una de las acciones importantes de dicha corporación ha sido la compra de los activos y pasivos de Lloyds TSB, un banco pequeño de gran tradición corporativa en el medio. Dicha compra sirvió para consolidar las operaciones del Grupo Cuscatlán Guatemala S. A., a partir de junio de 2004.

En el caso de otros grupos latinoamericanos con interés en Guatemala, sobresale el Banco de Antigua, que al igual que en el caso contrastado de Banrural, se ha ubicado sobre todo en segmentos de sectores populares.

El Banco de Antigua forma parte del plan de consolidación del Grupo Altas Cumbres e inicia sus operaciones en Guatemala en 1997, con programas de créditos para personas con escaso acceso al sistema bancario. El Grupo Altas Cumbres tiene su domicilio en Chile y fue establecido en 1976, y desde hace una década tiene un programa de expansión en diversos países de América Latina.

El Grupo Credomatic comenzó su incursión fuera de Nicaragua a inicios de los años ochenta,<sup>15</sup> mediante las denominadas operaciones financieras no bancarias que fueron

---

<sup>15</sup> Para una explicación más detallada de los procesos de ampliación de los grupos empresariales centroamericanos, véase IDC (s/f).

conformando paulatinamente el sector bursátil de la región. El grupo Credomatic se ha constituido en uno de los líderes en el mercadeo de las marcas Mastercard, Visa y American Express. El siguiente paso fue el establecimiento de bancos comerciales en Honduras, Costa Rica y El Salvador y, finalmente, en Guatemala, constituyendo el Grupo Financiero Credomatic/BAC.

### **3. Los procesos de fusiones y adquisiciones y sus características durante los años noventa y los primeros años de la presente década. La evolución de la concentración 1994–2004**

En relación con las causas y efectos de las fusiones y su impacto en la organización de la industria, es preciso subrayar inicialmente las fusiones referentes a los grupos siguientes: Banco Agro-Agromercantil y Banco Granai & Townson-Continental. Dichas consolidaciones permitieron la constitución de dos de los más importantes grupos financieros en la actualidad.

Por otra parte, las fusiones del Banco del Café con Multibanco y el Banco de la Construcción con el Banco Reformador fueron resultado de graves crisis financieras de Multibanco y el Banco de la Construcción, ocurridas como parte de la crisis de 1998. Las fusiones permitieron un mejor posicionamiento de Bancafé y Reformador, aunque por ser los bancos absorbidos de tamaño pequeño no tuvieron la relevancia de las operaciones descritas en el párrafo anterior.

Hasta mayo de 1995 el artículo 10 de la Ley de bancos (Decreto 315 del Congreso) regulaba las operaciones de fusiones, estableciendo que se deberían observar los mismos trámites legales y reglamentarios requeridos para el establecimiento de un nuevo banco, en lo que le fuera aplicable. Se debe aclarar que entonces, según la ley, la aprobación de una fusión entre instituciones bancarias le correspondía al organismo ejecutivo, previa autorización de la Junta Monetaria.

Desde el 31 de mayo de 2002 las fusiones entre entidades bancarias se regulan bajo dicho artículo modificado de la Ley de bancos. Según esta modificación le corresponde a la Junta Monetaria acceder a la constitución y a la fusión de instituciones bancarias nacionales, así como aprobar el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios emitidos para el efecto.

Desde 1991 las fusiones se han realizado mediante tres mecanismos: las cesiones, las absorciones y las consolidaciones.

#### **a) Cesiones**

En marzo de 1991 el Bank of America, sucursal Guatemala (puesto 16 en el mercado), transfiere sus activos y pasivos netos al Banco Uno (previo a un dictamen que concluye que la cartera crediticia del Bank of America reflejaba una situación sana). Al Banco Uno la fusión le permitió contar con una cartera desde el inicio de sus operaciones y absorber un negocio ya establecido, ubicándose en el puesto 15 en el mercado con un activo de 158,3 millones de quetzales. De acuerdo con el análisis del Banguat esta operación implicó “el cambio de una

inversión extranjera a una inversión nacional, con el consiguiente efecto positivo en el ahorro de divisas para el país, dado que las utilidades ya no se estarían remesando a la casa matriz.”<sup>16</sup>

En abril de 2004 el Lloyds TSB Bank, Sucursal Guatemala, cede la totalidad de sus activos crediticios a favor del Banco Cuscatlán de Guatemala (previo dictamen que certifica como positiva la posición patrimonial de ambos bancos, además de contar con niveles de solvencia y liquidez adecuados). Así, el Banco Cuscatlán sube del puesto undécimo al octavo en el mercado, incrementando su activo en 50% (2.540,8 millones de quetzales después de la cesión).

## **b) Absorciones**

En julio de 1999 el Banco del Café absorbe el Multibanco, con lo que sus activos crecen de 2.473,3 a 3.407,2 millones de quetzales (37%), pasando de sexto a segundo lugar en el mercado. Para la SB “el incremento del capital contable del Banco del Café, S. A. estaría fortaleciendo su solidez patrimonial, permitiéndole una mayor capacidad de expansión”.<sup>17</sup>

La fusión por absorción del Banco de la Construcción por el Banco Reformador se realizó en agosto de 2000. Para la SB “el Banco Reformador, S. A. mejoraría el nivel de sus activos y fortalecería su situación de liquidez, solvencia y solidez”.<sup>18</sup> El activo del Banco Reformador pasó de 2.001,1 millones de quetzales a 3.139,2 millones, lo que significó un crecimiento del 57%, que lo ubicó en el cuarto puesto del mercado tras de haberse ubicado en el octavo.

En noviembre de 2002 se concretó la fusión por absorción del Banco del Ejército por parte del CHN. Éste es un caso especial, ya que el Banco del Ejército (puesto 23 en el mercado) presentaba problemas que las autoridades monetarias perseguían aislar. Según el dictamen de la SB, “el CHN había manifestado, por una parte, que la fusión solicitada tendría un costo cero, toda vez que se estarían absorbiendo activos y pasivos por un mismo monto; y, por otra, que se originarían ventajas al adquirir una mejor posición y al aumentar su tamaño en el mercado financiero”.<sup>19</sup>

En tal circunstancia, “dicha fusión constituiría un mecanismo alterno adecuado para propiciar el saneamiento del sistema financiero nacional, ya que se aislarían los problemas del Banco del Ejército y se minimizaría un potencial riesgo sistémico, al impedir el contagio a otras entidades financieras, lo cual evitaría mayores costos al Estado y al país; y, principalmente, se mantendría la confianza del público depositante en el sistema bancario nacional”.<sup>20</sup> Además, “la situación financiera del CHN, al incluir el resultado de la absorción de los bienes, derechos y obligaciones del Banco del Ejército, presentaría una posición positiva en su liquidez y en su

---

<sup>16</sup> Banco de Guatemala, “Guatemala: Tendencia del Sistema Bancario 1990-2004”, Dictamen CT-4/2004, Anexo B, elaborado por el Departamento de Análisis Bancario y Financiero. Guatemala, 2004.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

solvencia legal”.<sup>21</sup> Estas consideraciones dieron vía libre a la absorción. Como resultado, el activo del CHN se ubicó en 2.504,8 millones de quetzales con un crecimiento del 30%, pasando del noveno al octavo puesto en el mercado bancario.

En febrero de 2003, el CHN absorbe nuevamente otro banco, esta vez el Banoro (puesto 25 en el mercado). Esta vez la decisión de la SB es más explícita: “se autoriza la fusión CHN-Banoro, basándose en lo siguiente: a) que el Estado, para evitar una crisis bancaria, había decidido asumir cualquier contingencia de pérdida que pudiera derivarse de la operación; b) que la red financiera de seguridad bancaria prevista para facilitar la salida de entidades por la vía del mercado aún no estaba constituida; y c) que, derivado de lo anterior, había una alta probabilidad de afectar al sistema de pagos del país mediante una corrida de depósitos a nivel sistémico”.<sup>22</sup> Aquí se omite la parte incluida habitualmente en los dictámenes respecto de que se cumple con los requisitos y exigencias establecidos en la normativa prevista. Los activos del CHN en ese año pasan de 2.819,6 millones de quetzales a 3.098,2 millones (incremento del 10%).

### **c) Consolidaciones**

En septiembre de 2000 se autorizó la fusión por consolidación entre el Banco del Agro y el Banco Agrícola Mercantil, que constituyeron el Banco Agromercantil de Guatemala. El informe de la SB asevera que la referida fusión “cumplía con los requisitos y exigencias establecidos en la normativa prevista”,<sup>23</sup> pero condicionó la fusión a que se modificara el proyecto de escritura para que el banco únicamente pudiera emitir acciones comunes y nominativas. Por otra parte, “el informe de mérito indica que la fusión cumplía con los requisitos de liquidez y solvencia; que los activos combinados de la nueva institución la posicionaría en el segundo puesto del sistema; y que el incremento significativo del capital fortalecería su posición patrimonial”.<sup>24</sup>

Mediante esta consolidación, el Banco Agrícola que estaba en el puesto onceavo en el mercado con un activo de 1.599,9 millones de quetzales, y el del Agro en el puesto octavo, con 2.437,1 millones de quetzales, pasaron a formar el banco Agromercantil con un activo de 4.037,0 millones de quetzales, lo que lo ubicó en el segundo puesto en el mercado en el año 2000.

En marzo de 2001 se fusionaron el Banco Granai & Townson y el Banco Continental mediante la creación del Banco G & T Continental. Nuevamente la SB concluyó que ambos bancos cumplían con los requisitos de liquidez y solvencia y que se atendía la normativa legal. Dichos bancos pasaron del puesto undécimo y quinto al primer lugar del mercado al consolidar sus activos (de 3.877,6 millones de quetzales y 3.438,6 millones, respectivamente), que totalizaron 7 316,2 millones de quetzales.

Por otra parte, en el período 1990-2004 el mercado bancario, como consecuencia de la crisis de 1998, registró la quiebra de un banco estatal y la intervención de tres bancos privados.

---

<sup>21</sup> Ibidem.

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> Ibidem.

<sup>24</sup> Ibidem.

La quiebra del banco estatal Banvi se oficializó el 1 de octubre de 1997 mediante un proceso de disolución, liquidación y supresión que se realizaría en el plazo de un año. Dicho plazo fue prorrogado en diversas oportunidades hasta que finalmente, mediante el Decreto 25-2004, se creó la “Ley de adjudicación de bienes inmuebles ubicados en proyectos ejecutados por el extinto Banvi, a favor de familias en situación de pobreza y extrema pobreza”. En ese instrumento legal se autorizó la adjudicación y venta de fincas o fracciones de fincas inscritas en los registros de la propiedad a nombre del Estado, provenientes del extinto Banvi.

Las intervenciones administrativas afectaron a los siguientes bancos privados:

- Banco Empresarial: febrero de 2001
- Banco Metropolitano: marzo de 2001
- Banco Promotor: marzo de 2001

Al presente, dichos bancos se encuentran pendiente de procesos de ejecución colectiva, conforme el artículo 23 del Decreto 5-99, Ley para la protección del ahorro.

#### **4. La expansión de la industria hacia el resto de la región: principales estrategias y mecanismos**

En la literatura sobre regulación financiera existe un consenso teórico que concluye que la regulación debe irse redefiniendo en aras de acomodarse a la innovación financiera, cuya dinámica en las últimas décadas es cada vez más sorprendente.

Con respecto a la revisión de las alianzas estratégicas regionales, la corporación Inversiones y Desarrollo de Centroamérica (IDC), que mantiene importantes lazos con el sector corporativo de la región, manifiesta lo siguiente en cuanto a la innovación: “La legislación, lamentablemente, no permite todavía el marco de regulación apropiado para el funcionamiento de un verdadero concepto de banca regional, ya que las regulaciones y los órganos de control continúan actuando separadamente en cada país, y la legislación bancaria tiene todavía un carácter nacional. En la práctica, sin embargo, los principales grupos financieros de la región compiten entre sí, con o sin presencia física en cada país, por atender a los principales clientes corporativos de la región centroamericana”.<sup>25</sup>

Dada la composición de los recursos humanos de las altas esferas de decisión de los bancos centrales y las superintendencias centroamericanas (conformadas por profesionales que tienen nexos diversos con la banca de cada país), cabe esperarse que en el mediano plazo los mecanismos de coordinación a través de entes como el Consejo Monetario Centroamericano concluyan de una forma más rápida diversas discusiones que se han mantenido desde principios de los años noventa respecto de la homologación de la legislación financiera y faciliten la libre movilidad del capital, incluyendo una entrada y salida más expedita de las empresas financieras regionales.

---

<sup>25</sup> *Ibidem.*

De acuerdo con documentos del Consejo Monetario Centroamericano (Lowenthal, 1993), la libertad en los movimientos de capitales, que incluye abrir sucursales bancarias en países socios y abrir cuentas en monedas ajenas, es parte importante del programa de trabajo de la coordinación financiera regional. Para ello, los documentos oficiales apuntan a una institucionalidad compatible con las normas internacionales vigentes, siendo el marco de Basilea I y sus principios parte de la discusión común en materia de implementación en la región.

Los documentos aclaran que no es necesario alcanzar una completa homologación de las regulaciones y mecanismos dentro de la zona, tal y como lo señala la experiencia reciente de la Unión Europea. El propósito común, según este enfoque, deberá ser el apoyo a la libre movilidad de capitales, a pesar de ciertas diferencias regulatorias.

De acuerdo con un documento de la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (s/f), luego de efectuarse un examen de las modificaciones legales financieras a nivel regional, se concluye lo siguiente en cuanto a la coordinación y convergencia:

- Se ha puesto énfasis en los postulados de la necesaria autonomía de la banca central.<sup>26</sup>
- Persiste el común denominador de una *meta* antiinflacionario como principal objetivo de la política monetaria.
- Se ha buscado alguna solución al problema de los déficit cuasifiscales.<sup>27</sup>
- En el ámbito bancario las reformas principales se centran en incrementar el grado y nivel de capitalización bancaria y en el fortalecimiento de las potestades de supervisión y sanción de los entes reguladores, especialmente con respecto a los grupos financieros.
- Además, se encuentran mecanismos más modernos de intervención de bancos con problemas y liquidación de entidades.

En términos de la tendencia de los mecanismos de armonización y coordinación financiera centroamericana, destacan los siguientes, según el análisis del desenvolvimiento bancario efectuado por el Consejo Monetario Centroamericano:

- La tarea permanente de fortalecimiento de la supervisión por medio de las siguientes acciones:
  - Supervisión sobre base consolidada.
  - Medidas legales de protección apropiadas para los supervisores.
  - Ampliar facultades de inspección y sanción.

---

<sup>26</sup> Al evaluar la eficacia de la competencia bancaria es necesario destacar que pareciera existir un rasgo distintivo en la región al identificar la palabra “autonomía” con la independencia de las políticas respecto del gabinete económico, pero no en relación con los grandes grupos corporativos de la región. La proveniencia y la forma de las decisiones financieras en Guatemala, El Salvador y Costa Rica así lo confirman, a juicio de analistas económicos como es el caso de este autor y de Juan Manuel Villasuso en Costa Rica y de otros no menos importantes.

<sup>27</sup> En Guatemala el déficit se ha trasladado como un costo social importante (como parte de los presupuestos de la hacienda pública), aspecto que merece ulteriores análisis en relación con su impacto en las tasas de interés, la competencia financiera, entre otros indicadores.

- Disponer de garantías explícitas pero limitadas hacia los depósitos.
  - Normativa básica para liquidación expedita de bancos con problemas.
- Promover un mayor grado de capitalización de los entes financieros. Para ello se establece un parámetro centroamericano de requerimiento mínimo de capital de 15 millones de dólares y un porcentaje de adecuación del 12%.
  - Régimen de sanciones fuerte, efectivo y ágil contra fraudes.
  - Mejorar la oportunidad y calidad de la información al público.
  - Promoción de mayores fusiones de bancos.
  - Promover una supervisión consolidada, nacional y regional.

El Banco de Occidente fue absorbido recientemente por el Banco Industrial. Se trata de la más joven fusión por absorción que no se estudió en este trabajo por ser parte de la actual coyuntura. En sus últimos años el Banco de Occidente se volvió un banco muy conservador, que no se expandió regionalmente.

### **5. La constitución de los conglomerados financieros**

La actividad financiera en torno a la banca guatemalteca está siguiendo los mismos patrones de sus pares centroamericanos; es decir, se requiere de grupos financieros más fuertes y consolidados para enfrentar no sólo la competencia interna, sino también los retos de la competitividad internacional. Al respecto, es preciso subrayar que Guatemala, siendo un país de mayor tamaño económico que El Salvador y Costa Rica, cuenta con grupos financieros de menor tamaño que los ubicados en esos países.

En tal sentido, la promulgación de las nuevas leyes financieras en el año 2002 ha permitido un grado de preparación mayor hacia la competitividad financiera. No obstante, será función de una autoridad de competencia en el futuro, investigar si la presencia de menos entes financieros pueda llevar a problemas de competencia. La teoría a este respecto apunta a afirmar que la sola presencia de menos grupos financieros no es causa suficiente de la aparición de comportamientos anticompetitivos. Sin embargo, sí se acepta que la presencia de menos grupos pudiera facilitar colusiones, acuerdos de precios y otras violaciones a la competencia.

Desde la aprobación en 2002 de la Ley de bancos y grupos financieros, hasta mayo de 2006, se había autorizado la operación de 14 grupos financieros, en cuyo seno se han establecido 54 empresas distribuidas entre los grupos, como se muestra en el cuadro 1.

Datos recientes indican que el activo consolidado de los grupos financieros asciende a 82.900 millones de quetzales ubicados en su mayoría en los bancos del grupo (67,6%) y en entidades *off shore* (24,1%). Las otras empresas de los grupos representan montos menores de activos.

Cuadro 1

## EMPRESAS DEL GRUPO POR TIPO DE ENTIDAD

Grupo financiero	Total	Financiera	Casa de cambio	Almacén de depósito	Aseguradora	Afianzadora	Emisora tarjetas crédito	Arrendamiento	Casa de bolsa	Off shore	Otras
Industrial	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Occidente	7	X			X	X	X		X	X	X a/
Agromercantil	5	X					X	X	X	X	
América Central	5				X		X	X	X	X	
Bancafé	5	X		X	X				X	X	
Cuscatlán	4						X	X	X	X	
G & T Continental	4	X					X		X	X	
Banquetzal	3						X		X	X	
Banex-Figsa	3	X							X	X	
Internacional	3			X					X		X b/
SCI	2	X							X		
Reformador	2	X								X	
De la República	1									X	
De Inversión	1	X									
Total	54	10	1	4	4	2	8	4	14	11	2

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala.

a/ Operadora de remesas familiares.

b/ Apoyo al crédito para el consumo.

En el marco de la reforma financiera y con base en el artículo 113 de Ley de bancos y grupos financieros y sus reglamentos, se establece que las entidades *off shore* que no obtengan autorización de la Junta Monetaria o que no cumplan con los requisitos no podrán realizar intermediación financiera en Guatemala, ni directamente ni por medio de terceros. Podrán realizar en Guatemala únicamente las operaciones en moneda extranjera que les autorice la licencia extendida en el país de su constitución y que sean legalmente permitidas en Guatemala.

Al presente, operan 11 entidades *off shore* con un activo consolidado de 20.000 millones de quetzales, de los cuales más de la mitad (54,9%) se concentran en empresas del Banco Industrial, G & T Continental y Bancafé. La composición de sus activos es la siguiente: cartera de créditos 43,6%, inversiones a largo plazo 27,9% e inversiones temporales 19,9%.

### **Nueva estructura organizativa: dos ejemplos contrastantes**

El caso de la Corporación Banco Industrial. Este caso es de primer orden en Guatemala en virtud de que en su comportamiento consolidado cuenta con más de 3,000 millones de quetzales sobre su competidor más cercano.<sup>28</sup> El banco fuera de plaza adscrito al grupo lo coloca como uno de los principales del área centroamericana, con activos totales mayores a los 1.300 dólares. Además, ha consolidado su información financiera con la de sus subsidiarias Westrust Bank International Ltd. y Financiera Industrial S.A., la cual es líder en el mercado guatemalteco.

Como un ejemplo de la estructura corporativa moderna en Guatemala, se hace a continuación una descripción de la Corporación Banco Industrial (BI).<sup>29</sup> Dicho ente ocupa el primer lugar en de la mayoría de indicadores financieros de peso y tamaño.

- La estructura está organizada bajo el concepto de banca universal.
- La Corporación está gobernada por una asamblea general, tal como lo prescribe la legislación mercantil y bancaria guatemalteca.
- La asamblea nombra a un consejo de administración de la Corporación.
- El consejo de administración nombra a un director corporativo, quien recibe la asesoría de tres áreas principales: jurídica, recursos humanos y control de calidad.
- La corporación se compone de cinco grandes divisiones:
  - División bancaria
  - División financiera
  - División de contraloría
  - Banca de inversión
  - Tecnología y telecomunicaciones
- La División bancaria se compone de lo siguiente:
  - El Banco Industrial. Éste es el banco más grande del país, cuya importancia y peso se analiza en otra parte de este estudio. Dicho banco está organizado por medio de las siguientes áreas:
    - Atención al público
    - Operaciones
    - Internacional
    - Banca personal
    - Financiera
- La División Financiera se compone de las siguientes sociedades anónimas:
  - Financiera Industrial, la cual es una entidad regulada que opera como banco de inversión.
  - Contécnica, S. A. cuyo giro de negocio es el crédito de consumo.

---

<sup>28</sup> Véase *MONEDA*, 31 agosto de 2001.

<sup>29</sup> Información tomada de la página web del Banco Industrial de Guatemala, actualizada a marzo de 2005.

- Mercado de transacciones, que es la principal Casa de Bolsa del Grupo.
- Fondo dorado de inversión, dedicado al negocio de fondos de pensiones.
- La División de banca de inversión está dedicada al desarrollo de proyectos de inversión de toda la corporación. Bajo esta División se han constituido las diversas alianzas estratégicas adicionales y las operaciones internacionales *off shore*, siendo los logros más importantes los siguientes:
  - Una alianza estratégica en negocios de Seguros y Fianzas con la empresa guatemalteca Seguros El Roble.
  - Desarrollo de banca *off shore* por medio de la empresa establecida en las Bahamas, Maya Holding Trust.
  - Desarrollo de actividades de almacenaje, a través de Almacenadora Integrada.

Como se observa en la anterior descripción organizativa, la banca corporativa guatemalteca presenta rasgos similares a sus pares centroamericanos, además de haber establecido diversas alianzas estratégicas en materia de telecomunicaciones, pagos diversos, compensaciones, entre otras, como se describe en las memorias de actividades de los principales bancos.

### **III. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LA INDUSTRIA BANCARIA Y EL DESEMPEÑO DEL SECTOR**

#### **1. Indicadores de profundidad y solvencia de la banca<sup>30</sup>**

En el presente trabajo se otorga una importancia especial a la actuación de la política monetaria como determinante del comportamiento financiero en el país, por lo que es importante correlacionar el inicio de la liberalización financiera con la ampliación del espacio financiero y la entrada al mercado de nuevos bancos.

Entre 1989 y 1997 el número de bancos pasó de 20 a 34, lo que representa una tasa de crecimiento de 70% y coincide con un primer repunte de las actividades financieras no bancarias, incluyendo las bursátiles, localizadas en el mercado de dinero. Luego, a partir de la crisis de 1998, se produce una inflexión a la baja, al declararse una serie de quiebras bancarias. El aumento en el número de bancos coincide con el momento cuando la brecha entre tasas activas y pasivas alcanzó su punto máximo y cuando la presencia de las OMA llegó a niveles significativos.

A partir de 1999 al presente el descenso en el número de bancos fue de un 25%, hasta alcanzar una cifra de 25 entidades en el año 2004. Más adelante se hará especial referencia a ciertas especificidades del proceso de quiebras bancarias.

No sólo las quiebras bancarias expulsaron a diversas empresas financieras del mercado, también la apertura e impulso de la nueva legislación de fusiones y adquisiciones fue un factor de importancia en la redefinición de la estructura del mercado. La salida del mercado del 25% de las empresas no derivó en una merma de la actividad; por el contrario, por ejemplo, el número de agencias pasó de 259 en 1990 a 1.315 en el 2004.

En el período 1989-1997 el total de agencias se incrementó en un 243%, lo que permite afirmar que la década de los noventa representó un importante paso en la modernización del sector y pudo haber producido un aumento de la competencia intraempresarial en el sector. Ello permite inferir también que el incremento de los gastos administrativos y operacionales ha sido significativo, sobre todo si se toma en cuenta que en un país tan inseguro como Guatemala el costo de creación de agencias tiene un peso importante en la estructura de costos de la banca.

Durante el período 1998-2004 el número de agencias creció 34,4%, denotando ello una dinámica bastante menor que en el primer período observado. Como ya se vio, es precisamente en dicho período cuando el proceso de fusiones y adquisiciones adquiere una mayor fuerza.

---

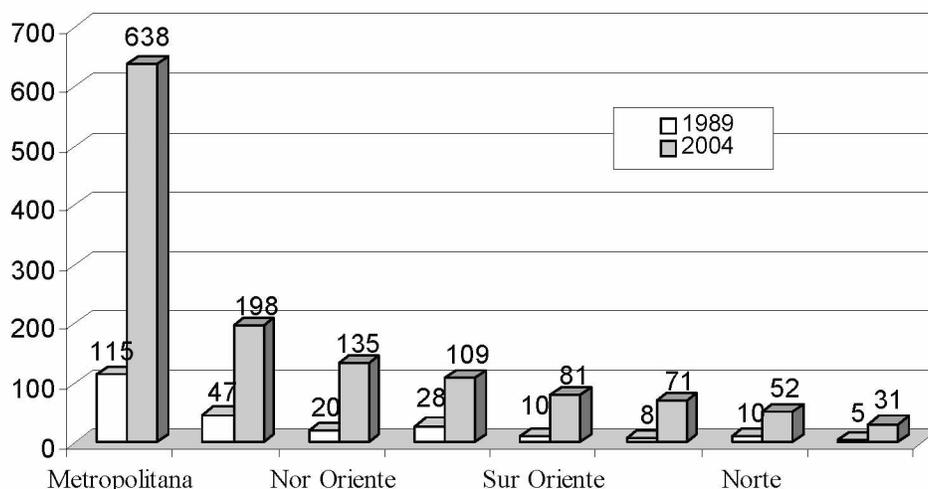
<sup>30</sup> Los datos consolidados por medio de cuadros y gráficos contenidos en este apartado y en los apartados siguientes de este capítulo, han sido tomados del estudio del Banco de Guatemala, "Guatemala: Tendencia del Sistema Bancario 1990-2004", Dictamen CT-4/2004, Anexo B, elaborado por el Departamento de Análisis Bancario y Financiero, Guatemala, 2004.

La banca guatemalteca ha seguido el patrón de desarrollo desigual y concentrado que caracteriza a la economía y la sociedad guatemalteca. Sin embargo, dado el atraso que el sector bancario presentaba en cuanto a la cobertura regional de sus servicios durante los años previos a 1989, es significativa la dinámica observada en años recientes en regiones como el altiplano y las Verapaces (donde el número de agencias aumentó en 787%), superando en crecimiento al área metropolitana (454%), en donde aparecen signos de una saturación bancaria.

En síntesis, en todas las regiones del país se nota una creciente penetración de los bancos comerciales como consecuencia del incremento de la demanda de los servicios bancarios a nivel rural, lo que permite reflexionar sobre el futuro de otros servicios financieros como las microfinanzas y sobre las recientes estrategias de bancos exitosos en materia de penetración rural, como el caso de Banrural. Este banco, que en 1997 no ofrecía ninguna prospectiva clara de supervivencia ni mucho menos de crecimiento, es en estos momentos el segundo banco en importancia, en términos de rentabilidad (véase el gráfico 1).

**Gráfico 1**

**SISTEMA BANCARIO: NÚMERO DE AGENCIAS POR REGIONES: 1989 Y 2004**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Banco de Guatemala.

Si bien es cierto que Guatemala es una economía con un amplio segmento de población sin acceso a los servicios financieros, se puede afirmar que la modernización iniciada en 1989 ha permitido un mayor acceso a dichos servicios. Un indicador de este hecho es la relación del número de habitantes con respecto al número de agencias. La relación población/número de agencias, que en 1990 era de 33.780, disminuyó a 9.184 en 2004, es decir, 72% en el período.

De acuerdo con el análisis tradicional de la evolución bancaria, en el cuadro 2 se muestra, en términos nominales, la evolución global de los activos del sistema bancario entre 1990 y 2004. Los activos se elevaron 914%, cifra bastante mayor que el incremento de los precios en el mismo período, y ello refleja un aumento de la profundidad financiera.

De nuevo sobresalen las grandes diferencias en los dos períodos identificados. En el período 1990-1997 el aumento alcanzó 329%; en el período siguiente llegó sólo a 104%, lo cual reconfirma que el punto de inflexión de la dinámica financiera guatemalteca se ubica en la crisis de 1998.

Por su parte, el capital contable creció 920% durante el período 1990-2004. Al subdividir los períodos se evidencian cambios en las tendencias: mientras que entre 1990 y 1997 el crecimiento fue de 272%, en el período 1998-2004 se ubicó en 129%.

## 2. Principales indicadores de la industria

Como consecuencia de los diversos factores que se han venido señalando en el presente trabajo —como los programas de modernización financiera, la política monetaria, el nuevo marco regulatorio, las crisis enfrentadas, el reacomodo de las instituciones bancarias—, el panorama general del sector presenta cambios significativos en su desempeño. Entre estos cambios, destacan algunos como los que se aprecian en el cuadro 2.

Cuadro 2

### SISTEMA BANCARIO CAPITAL CONTABLE /ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

(Millones de quetzales)

Año	Capital contable activos	Capital contable	Activos totales
1990	9,01	651,6	7233,3
1991	7,73	872,0	11275,0
1992	7,38	104,4	14088,8
1993	7,88	1291,3	16384,3
1994	7,89	1577,7	9989,9
1995	8,59	1933,6	22499,4
1996	8,47	2129,1	25138,9
1997	7,81	2426,4	31060,5
1998	8,08	2896,2	35854,4
1999	9,99	3891,8	38964,0
2000	9,08	4521,7	49812,5
2001	8,71	4868,7	55910,2
2002	8,99	5529,8	61510,5
2003	9,00	5960,4	66217,3
2004 a/	9,06	6652,4	73405,0

A partir de 2001 sin bancos intervenidos.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala.

a/ Octubre.

En lo referente a bancarización y profundización, como se vio antes, el número de bancos se elevó de 20 a 25 en el período, llegando a un máximo de 34 entidades en 1997. En materia de ampliación de la cobertura, el número de agencias tuvo un incremento notable, pasando de 259 a 1315 agencias. El 67% de dichas agencias corresponden a seis bancos; en primer lugar se sitúa

Banrural con 273, seguido por el Banco del Café con 170, Industrial 143, G & T Continental 135, CHN 82 y Agromercantil con 77 agencias.

Además, diversos bancos han venido saliendo paulatinamente del mercado, mientras que otros han sido fusionados. Los bancos que han salido del mercado eran relativamente pequeños, lo cual no afecta en mucho el capital contable total, en tanto que los bancos que se han fusionado han incrementado el capital de los bancos adquirentes.

La fuente de los recursos depositados en los bancos también ha presentado cambios significativos en los últimos 15 años. Las captaciones de recursos financieros del público han crecido en promedio 18,2% anual. Mientras que en 1990 el 67,2% de las captaciones lo constituían los depósitos de ahorro, con un máximo de 71,7% en 1992, actualmente éstos representan solamente el 27,1%. En contraste, los depósitos monetarios han aumentado su participación de 25% a 40,7% y los depósitos a plazo de 4,2% a 27,9%.

**a) Activos improductivos: efectos sobre el riesgo y la solvencia**

Para 1990 la proporción de activos improductivos <sup>31</sup> con respecto a los activos totales era de 5%, y se elevó a 13,4% en 1999. La tendencia reciente es a la baja y representa un 8,2%. La composición de los activos improductivos en 2004 era de 46,5% en activos fijos, 10,4% en activos extraordinarios, 23,3% en cartera vencida y 19,8 en cartera en mora, en tanto que en 1990 se ubicaba en 14,4%, 7,1% y 78,5%, respectivamente, lo cual permite afirmar que se ha avanzado en el proceso de saneamiento del sistema.

Para medir la calidad de los activos crediticios se utilizó la relación entre la cartera contaminada (cartera vencida + cartera en mora) y la cartera crediticia bruta, pues esta ecuación detecta los niveles de incobrabilidad que pueden conducir a problemas de liquidez, insolvencia y en última instancia a la quiebra. Este indicador se ubicó en 2004 en 7,59% y alcanzaba 7,21% en 1990 llegando a un máximo de 10,45% en 1999. El punto más bajo ocurrió en 2003, con 6,45%. “Cabe indicar que el cambio de tendencia observado en el último año se explica, básicamente, por el incremento en la cartera vencida y en mora de 5 bancos del sistema”. <sup>32</sup>

El grado de protección está dado por las reservas que los bancos están obligados a constituir para préstamos, descuentos y otras inversiones en créditos de dudoso cobro con relación a la cartera contaminada. Este indicador, que era de 13,9% en 1990, se incrementó a 35,5% en 2004. Cabe hacer notar que se trata de indicadores consolidados para todo el sector. El

---

<sup>31</sup> Son los que no generan ingresos financieros y están constituidos por los activos fijos (uso normal en las operaciones), los activos extraordinarios, la cartera contaminada (cartera vencida más cartera en mora) y otros. Un alto nivel de activos improductivos expone a las entidades a riesgos. “Los extraordinarios, aparte de no generar ingresos, requieren de gastos para su mantenimiento y hacen necesario la constitución de reservas sobre los mismos, lo cual incide desfavorablemente en la solvencia de las instituciones.” Banco de Guatemala, “Guatemala: Tendencia del Sistema Bancario 1990-2004”, Dictamen CT-4/2004, Anexo B, elaborado por el Departamento de Análisis Bancario y Financiero. Guatemala, 2004.

<sup>32</sup> *Ibidem*. Se incluyen todos los bancos del sistema; también a los intervenidos hasta que no hayan sido liquidados.

estudio del Banguat indica: “Respecto de este último año (2004), durante el mismo se registró un incremento de 592,1 millones de quetzales, aunque el 93,5% de este monto se concentra en cinco instituciones bancarias”.<sup>33</sup> El nivel de protección también se ha incrementado en cuanto al porcentaje de reservas con respecto a la cartera en cobro judicial, que creció de 45,2% a 110,9% entre 1995 (primer año en que se registra esta subcuenta) y 2004.

El requerimiento mínimo de capital sobre los activos sujetos a riesgo sugerido por el Comité de Basilea es de 8%. En Guatemala, considerando que las garantías bancarias no presentan los requisitos de calidad que caracterizan a los países desarrollados, la Junta Monetaria (12 de mayo de 2004) fijó este requerimiento de la siguiente manera: 10% de los activos y contingencias ponderados de acuerdo con su riesgo, más el 100% del monto de los gastos diferidos por amortizar, el cual fija cinco categorías de riesgo (0%, 10%, 20%, 50% y 100%). En 1990 este indicador se situó en 14,2%, y subió a 15,2% en 2004.

La relación financiera del capital contable respecto de los activos totales muestra la proporción de los activos que son financiados con recursos propios, sin ponderarlos por riesgo. Valores muy bajos en este indicador implican mayores riesgos y valores bajos menores riesgos, a costa de menor intermediación financiera. El apalancamiento del sistema bancario guatemalteco se ubicó en 9,01% en 1990 y en 9,06% en 2004, con su punto más bajo en 1992 (7,38%) y más alto en 1999 (9,99%).

La proporción de la cartera bruta que se financia con líneas de crédito del exterior ha tenido un crecimiento importante durante los últimos 15 años, pasando de 3,6% a 18,1%. Cabe señalar que esto deriva de que mientras la cartera bruta de crédito ha aumentado en un promedio anual de 16,76%, el crédito externo lo ha hecho en 30,92%. Éste es un indicador de riesgo cambiario del sistema, que alcanzó su punto máximo en 1991 con 19,9% de participación en la cartera bruta.

Después de cumplir con el encaje legal,<sup>34</sup> el monto de los recursos excedentes para realizar nuevas inversiones requiere de un nivel que, al tiempo que favorezca la rentabilidad, evite riesgos que conduzcan a la pérdida de liquidez. La liquidez promedio diario fue de 124,7 millones de quetzales (1990-2004). Este indicador ha tenido mejoras significativas, pues pasó de 25,6 millones de quetzales entre 1990 y 1996 a 211,5 millones entre 1997 y 2004. En el primer subperíodo incluso experimentó caídas (en 1993, descendió 26,7 millones de quetzales) recuperándose a 79,9 millones en 1996. En la segunda etapa mencionada alcanzó 423,2 millones de quetzales en 2003, situándose en 147,4 millones en 2004.

Al medir las utilidades del sistema bancario con respecto a algunos rubros importantes, el estudio del período 1990-2004 arroja los resultados recogidos en el siguiente cuadro, que indican

---

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> Los niveles de las tasas de encaje legal han tenido variaciones. En 1990 la tasa era diferenciada: 41% a los depósitos a la vista y plazo menor y 13% para los depósitos de ahorro y plazo mayor. A partir de 1991 se unifica en 22% y se implementa un encaje remunerado (inversión obligatoria), lo que propició que la tasa se incrementara hasta situarse en 36,5% en 1993, reduciéndose en forma permanente hasta 29,8% en 1997 y 18,6% en 1998. En los años subsiguientes mostró reducciones que culminaron en 2001 al fijarse en 14,6%, porcentaje que prevalece actualmente.

una reducción generalizada de este indicador con una ligera tendencia hacia la recuperación en los últimos años.

Cuadro 3

## GUATEMALA: INDICADORES DE UTILIDAD DEL SISTEMA BANCARIO

Porcentaje de la utilidad neta con relación a:	1990	2004	Punto más alto (1991)	Punto más bajo (2002)
Capital contable	24,0	17,0	27,0	8,0
Capital pagado	55,0	27,0	72,0	11,0
Capital pagado más reservas de capital	33,0	24,0	41,0	10,0
Activos netos	2,2	1,5	2,2 a/	0,71

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala.

a/ 1990.

### b) Gestión bancaria

Los siguientes indicadores relacionados con la productividad laboral y los gastos de administración reflejan que ha habido una mejora en la utilización de los recursos, lo que se traduce en competitividad interna y externa. Cabe señalar que estos resultados ocurren paralelo a un gran incremento del número de agencias (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

## GUATEMALA: INDICADORES DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA BANCARIO

Indicador	Términos	1995 a/	2004
Promedio de empleados por agencia	Total empleados/número de agencias	21	14
Recursos administrados por trabajador (millones de quetzales)	Total del activo/número de empleados	1,6	4,0
Costo de la gestión bancaria (%)	Gastos de administración/activo + pasivo	2,96	2,25

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Banco de Guatemala.

a/ Primer año disponible

### 3. Análisis de la concentración bancaria en Guatemala y de los segmentos más importantes

El indicador Herfindahl-Hirschman (IHH) proporciona una idea de la totalidad del sector, y ayuda a tomar decisiones, principalmente en torno a fusiones. Siguiendo lineamientos que provienen de los estándares internacionales, un indicador menor a los 1.000 puntos indica una

situación holgada en materia de concentración; un indicador ubicado entre 1.000-2.000 alerta sobre condiciones de competencia monopolística, mientras que un indicador mayor refleja altos indicios de concentración y presencia de fuerzas monopolísticas muy importantes. Ahora bien, altos niveles de concentración no necesariamente implican problemas de competencia, pero se puede afirmar que es más fácil que 30 bancos no lo hagan, pero sí que cuatro o cinco bancos se pongan de acuerdo con algún tema específico que afecte a los consumidores y el bienestar general.

Al parecer, los bancos que concentran la mayoría de recursos están enfrentando una competencia creciente entre ellos. En efecto, un segmento importante de los créditos otorgados en quetzales a clientes preferenciales (una especie de “Prime Rate” guatemalteca) cobraban tasas de entre 5% y 6% en el año 2005, lo que deja en evidencia una brecha más angosta que la existente a nivel general, cuando se las compara con las tasas promedio ponderadas, incluyendo a todos los bancos participantes del mercado, que eran de 13% a 14% para 2005. En tal sentido, los mayores bancos operan en un mercado más competitivo que el resto, en particular algunos mucho más pequeños, que cubren segmentos nuevos, como los créditos de consumo, créditos a pequeños y medianos empresarios, crédito agropecuario, entre otros.

No obstante, también es posible sostener que los bancos más grandes cumplen una función líder en materia de fijación de precios, y que los bancos medianos y pequeños tan sólo van siguiendo el precio determinado por las casas más importantes. Así, a continuación los niveles de concentración de algunos mercados particularmente relevantes.

Un primer elemento a considerar para comenzar a estudiar las diferentes variables que ayudan a explicar el grado de concentración bancaria es el relativo a la asignación del crédito por regiones. Al mes de julio del 2000 el Departamento de Guatemala, localizado en la zona central, en donde se ubica el motor geográfico del crecimiento económico del país, concentraba 87% del sistema bancario. En los departamentos restantes, el de mayor recepción de créditos era el de Alta Verapaz, con 3%.

Hacia 2005 la situación varió al caer la participación del Departamento de Guatemala a 72%; el segundo lugar fue ocupado por el Departamento de El Progreso con 7%. Se debe resaltar el aumento de la participación del crédito proveniente de fuera de Guatemala, que alcanzó otro 7% y correspondió principalmente a proyectos corporativos de grupos que operan con cobertura centroamericana. La propia gran participación del Departamento de El Progreso obedece fundamentalmente a que en tal localidad se ubica la planta de Cementos Progreso, que es el monopolio productivo del cemento guatemalteco.

En Guatemala, los préstamos concedidos en los años 2003 y 2004 totalizaron en promedio 26.800 millones de quetzales, y dado que son 11,2 millones de habitantes en el territorio, la cifra de préstamos corresponde a 2.391 quetzales por habitante, aproximadamente 311 dólares.<sup>35</sup> La mayor parte corresponde al Departamento de Guatemala, que concentra un crédito per cápita de 8.195 quetzales por habitante. Al eliminar esta región, la cifra invertida a nivel nacional desciende a 478 quetzales por habitante. Los únicos departamentos que superan los 1.000

---

<sup>35</sup> Información elaborada por el Sr. Arturo Villagrán, quien es parte de la Red de Apoyo conformada para la realización de este trabajo, sobre la base de cifras oficiales de la Superintendencia de Bancos.

quetzales de crédito por persona son El Progreso (5.961 quetzales) y Escuintla (1.266 quetzales).<sup>36</sup> El siguiente departamento es Petén, donde el promedio disminuye abruptamente a 643 quetzales por persona. Los departamentos con mayor población indígena son los que reciben los menores montos de crédito por persona: Alta Verapaz, con tan sólo 296 quetzales, hasta Totonicapán con 140 quetzales. Los departamentos que reciben las menores inversiones por persona son: San Marcos (157 quetzales) y Totonicapán (140 quetzales). Llama la atención que los departamentos a los que se dirige la menor inversión privada del país son precisamente aquellos donde los movimientos contrarios a la inversión privada se manifiestan con mayor virulencia.<sup>37</sup> Corresponderá a los economistas, así como a los sociólogos y politólogos determinar si la baja inversión que se realiza en estos lugares es causa o consecuencia del ambiente hostil a la inversión privada.

En los últimos 15 años, como se muestra en el cuadro 5, el posicionamiento de los bancos ha cambiado de forma importante. El grado de concentración de la cartera, por su parte, ha aumentado significativamente en el período.

El IHH<sup>38</sup> para Guatemala en 1990 era de 0,0742 y subió a 0,086 en 2004 presentando su punto más bajo en 1999 con 0,0489. La tendencia creciente de este indicador puede constatarse en el gráfico 2.

Otra medida de la concentración es el número equivalente (valor inverso del IHH) y refleja el número hipotético de bancos de similar tamaño que comparten el mercado. Así, en 1990 este valor hipotético era de 13 (con 20 bancos) y en 2004 de 12 (con 25). En 1999, cuando el número de bancos llegó a su punto máximo de 34, el número hipotético de bancos de similar tamaño ajustado por la concentración de la cartera era de 20. En conclusión, la situación actual con respecto a 1990 es de que existe un mayor número de bancos (25 con relación a 20) con un número hipotético menor de bancos de similar tamaño (12 con relación a 13).

Al respecto nótese a inicios de los años noventa la fuerte presencia de los tres bancos tradicionales guatemaltecos, el Industrial, el Occidente y el Granai & Townson. Estos bancos llegaron a concentrar 58,6% de la cartera crediticia en Guatemala. De acuerdo con entrevistas a especialistas, hay evidencia de que esos bancos tenían algunos acuerdos generales de operación y ciertos grados de asociación. La prueba más contundente de ello era la presencia hasta fecha reciente de una actividad de banca *off shore*, denominada Wells Fargo, operada en forma conjunta.

---

<sup>36</sup> Cabe suponer que esto corresponde con las inversiones realizadas por las industrias del cemento y del azúcar; es decir, inversiones corporativas, correspondientes al mercado del crédito corporativo.

<sup>37</sup> Cabe subrayar que, en los últimos meses en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, San Marcos y Totonicapán, se han organizado contundentes protestas populares en contra de la minería a cielo abierto, de la ley de aguas y de la gran posesión agrícola (toma de fincas), lo cual ha venido afectando las propuestas oficiales de competitividad y mejoramiento del clima de inversión.

<sup>38</sup> Este índice resulta de la sumatoria de los cuadrados de las participaciones de los bancos en el mercado y varía entre cero y 10.000; cuando se aproxima a uno la cartera está dominada por pocos bancos; si tiende a 10.000 está dispersa entre muchos bancos.

Cuadro 5

GUATEMALA: CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA  
EN LOS 5 BANCOS MÁS IMPORTANTES

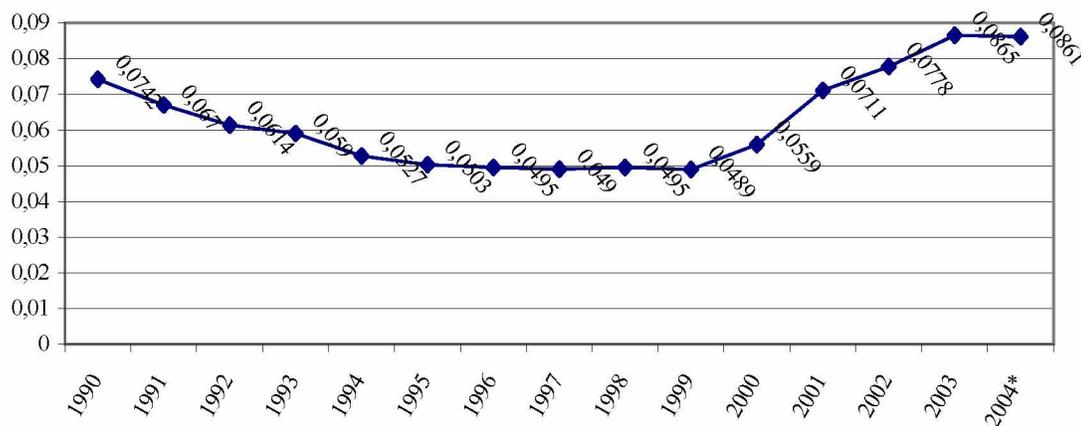
(Porcentajes)

1990		2004	
Clasificación de bancos	Cartera crediticia	Clasificación de bancos	Cartera crediticia
Industrial	23,2	Industrial	40,8
Occidente	22,8	G & T Continental a/	18,0
Granai & Towson	12,6	Banrural	9,1
Agrícola a/	5,8	Del Café b/	6,7
CHN b/	6,7	Occidente	6,0
Concentración en 5 bancos	71,1	Concentración en 5 bancos	80,6
a/ En 2000 se consolida con el Banco del Agro. b/ En 2002 absorbe al Banco del Ejército y en 2003 absorbe al Banoro.		a/ En 2001 se consolida con el Banco Continental. b/ En 1999 absorbe a Multibanco.	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala.

Gráfico 2

SISTEMA BANCARIO: ÍNDICE "H" DE LA CARTERA CREDITICIA BANCARIA  
EN GUATEMALA, 1990 - 2004



Fuente: Banco de Guatemala.

Nota: A partir de 2001 sin bancos intervenidos.

\* Octubre.

El cambio que se constata en el año 2004 deriva fundamentalmente de dos sucesos importantes: a) una recomposición de las actividades en Banco de Occidente, el cual como producto de nuevos lineamientos estratégicos se focalizó en una función más corporativa y conservadora, perdiendo entonces terreno hacia el 2004; b) la fuerte presencia de Banrural, el cual es un banco atípico en virtud de que no forma parte de los procesos tradicionales de influencia y toma de decisiones a nivel macroeconómico y de política monetaria en Guatemala. En tal sentido, el crecimiento de Banrural permite avizorar síntomas de una mayor competencia en el sistema, en virtud de que es un banco cuya gobernabilidad es diferente y que además atiende segmentos de mercado vinculados con actividades agrícolas y productivas y pequeña y mediana empresa.

Ahora bien, es notable la participación alcanzada por el Banco Industrial, el cual, conjuntamente con Granai & Townson, fusionado con el Banco Continental, un banco de tamaño medio, alcanzan una participación mayor al 50% de la cartera. Más aún, en el mismo año sólo tres bancos concentran 70% de la cartera crediticia en Guatemala. Véase ahora lo que sucede con los depósitos,<sup>39</sup> como un indicador aproximado de la situación de los fondos prestables en Guatemala.

En el año 2000 los primeros cinco bancos concentraban 44% de los fondos prestables en Guatemala, en este orden: Industrial, Del Café, Granai & Townson, Continental y Banrural. Esta situación cambió en 2005: los primeros cinco bancos concentraban 64% de los fondos prestables, siendo éstos los siguientes: Industrial, G & T Continental, Banrural, Del Café, Agromercantil. Los cambios observados resultan del notable incremento de operaciones del Banco Industrial y del Banrural, y de las fusiones impulsadas por G & T Continental y Agromercantil.

Es importante subrayar este aumento de la concentración de fondos prestables, en virtud de que en el posterior análisis del IHH se observa que el mercado de fondos prestables está más concentrado que el mercado de préstamos. Esto puede estar asociado a la importancia que tiene en las operaciones de los bancos la adquisición de valores públicos, tanto para financiamiento de las actividades estatales, como para la esterilización monetaria. Esto se confirma al observarse que únicamente 60% de las captaciones tiene un destino crediticio, mientras que el 40% restante está dirigido a inversiones financieras. Destacan las inversiones en bonos del Ministerio de Finanzas Públicas (en quetzales y eurobonos), inversiones en certificados de depósito a plazo (CDP) del Banguat, e incluso, de acuerdo con autorización reciente de la Junta Monetaria, los bancos guatemaltecos pueden invertir en valores de plazos diversos, emitidos y respaldados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

En relación con el IHH de los depósitos totales, éste pasó de un valor de 580 en el año 2000 a uno de 1,045 en 2005, lo cual denota un incremento de la concentración, aun cuando ésta se encuentra dentro de parámetros normales. Desagregando los mercados de fondos prestables a nivel bancario, queda en evidencia que uno de los segmentos más concentrados es el de los depósitos a plazo (IHH de 1,181 en 2005). Esto reafirma la hipótesis de que la estrategia de los

---

<sup>39</sup> A continuación se trabajará con datos de 2000 y 2005, en virtud de que no se cuenta con información histórica de años anteriores en forma continua con el resto de indicadores. Dichas series, 2000 y 2005, han servido de base para el análisis de mercados y para establecer la evolución del IHH.

grandes bancos consiste en atraer grandes cuentas, entre las que destacan las instituciones públicas diversas, para canalizarlas bajo la modalidad de inversiones financieras.

Debe agregarse que, ante el decaimiento observado en las inversiones bursátiles a partir de 1998, el mercado de depósitos a plazo dominado por los grandes bancos es uno de los lugares preferidos por los fondos de tesorería del incipiente mercado guatemalteco de inversiones institucionales.

En el año 2000 los mismos primeros cinco bancos concentraban el 55,5% de los depósitos a plazo totales. Sin embargo, en este segmento emerge un nuevo banco, el Banco Reformador, que se caracteriza por ser un banco de tamaño mediano, pero que muestra los mejores indicadores de eficiencia y rendimiento del sistema bancario guatemalteco, razón por la cual es visto como un banco seguro y solvente por los inversionistas institucionales.

En el 2005, por su parte, los primeros cinco bancos concentraron 62% de los depósitos a plazo. Nótese aquí también la aparición de otro banco, el Banco Cuscatlán, que al igual que el Banco Reformador es uno de los bancos preferidos por el ambiente corporativo guatemalteco.

El IHH del mercado de depósitos pasó de 874 en el año 2000 a 1,159 en 2005. Por otra parte, en materia de depósitos a la vista, en tanto que los primeros cinco bancos concentraban el 49% en el año 2000, en 2005 su participación se elevó hasta 70%. El IHH en este segmento pasa de 671 a 1,182 en el mismo período.

En el cuadro 6 se observa el IHH correspondiente al mercado hipotecario. El análisis de un mercado estrechamente vinculado con la infraestructura, el desarrollo urbano y en general con la reactivación económica, incorpora dentro del grupo al único banco estatal que existe en Guatemala, el CHN. Es preciso acotar que los dos bancos más proclives al financiamiento del desarrollo (el CHN y Banrural) tienen una participación determinante en el mercado hipotecario. Los primeros cinco bancos concentran 42% del mercado, lo cual indica que en dicho negocio no se presentan los grados de concentración observados en depósitos y créditos globales.

En lo referente al IHH, tal situación expresa un índice bastante más satisfactorio en términos de concentración que una buena parte de los mercados observados. Dicho índice se situó en el año 2000 en 585. Siempre analizando los primeros cinco bancos, es de notar un incremento de la concentración, impulsada por el notable crecimiento registrado por Banrural. En efecto, este grupo de bancos llega a concentrar ahora 57% del mercado crediticio hipotecario. En 2005, el IHH, por su parte, pasó de 685 a 867.

En relación con el mercado de tarjetas de crédito (véase el cuadro 7), según información aportada por la Superintendencia de Bancos, al 31 de agosto del 2005, las entidades individuales que operan como emisoras de tarjetas de crédito tenían una cartera de 742 millones de quetzales; por su parte, la cartera de entidades adscritas a grupos financieros era de 347 millones de quetzales. En total, la cartera ascendió a 1.107,2 millones de quetzales. Esto refleja la importancia que tiene en este mercado el denominado “sector financiero no bancario”, que comenzó a operar a mediados de los años ochenta impulsando transacciones cambiarias y de crédito a consumo, principalmente por medio de tarjetas de crédito. Empresas como Credomatic, que actualmente tiene una cobertura centroamericana muy relevante, fueron las pioneras en este tipo de acciones.

El interés mostrado por los bancos del sistema en el negocio de tarjetas de crédito y la desaparición del Banco Empresarial han tenido un fuerte impacto en la estructura del sector para mejorar la competencia bancaria.

Cuadro 6

## GUATEMALA: IHH DE LA CARTERA HIPOTECARIA

(Con cifras al 31 de julio del 2005)

	Banco	Monto Q	Porcentaje	IHH Rango 0-10,000
1	Occidente	276 132	4,23	17,86
2	CHN	617 149	9,44	89,20
3	Inmobiliario	276 335	4,23	17,88
4	Trabajadores	43 143	0,66	0,44
5	Agromercantil	428 123	6,55	42,93
6	G&T Continental	787 238	12,05	145,14
7	Corporativo	191 875	2,94	8,62
8	De Comercio	114 260	1,75	3,06
9	Vivibanco	45 423	0,69	0,48
10	Industrial	649 816	9,94	98,89
11	Banrural	1 160 501	17,76	315,40
12	Internacional	286 877	4,39	19,27
13	Del Café	180 956	2,77	7,67
14	Del Quetzal	92 454	1,41	2,00
15	De República	154 158	2,36	5,57
16	SCI	66 646	1,02	1,04
17	Americano	29 974	0,46	0,21
18	Privado	90 112	1,38	1,90
19	Antigua	2 197	0,03	0,001
20	Exportación	246 813	3,78	14,27
21	Reformador	546 163	8,36	69,86
22	Citybank	56 583	0,86	0,75
23	UNO	3 845	0,06	0,003
24	América Central	108 232	1,66	2,74
25	Cuscatlán	79 483	1,22	1,48
	Sistema Bancario	6 534 488	100,00	
	<b>IHH</b>			<b>866,66</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Superintendencia de Bancos.

Cuadro 7

## GUATEMALA: IHH DE TARJETAS DE CRÉDITO

(Con cifras al 31 de julio de 2005)

	Banco	Monto (Quetzales)	Porcentajes	IHH (Rango 0-10,000)
1	Occidente	0	0,00	0,00
2	CHN	6 687	1,93	3,71
3	Agromercantil	50 516	14,56	211,94
4	Inmobiliario	0	0,00	0,00
5	G & T Continental	0	0,00	0,00
6	Trabajadores	4 348	1,25	1,57
7	Industrial	67 273	19,39	375,86
8	Banrural	30 337	8,74	76,43
9	Internacional	29 272	8,44	71,16
10	Del Café	80 488	23,20	538,03
11	Del Quetzal	0	0,00	0,00
12	De Exportación	11 866	3,42	11,69
13	Reformador	0	0,00	0,00
14	Citybank	0	0,00	0,00
15	UNO	0	0,00	0,00
16	Corporativo	0	0,00	0,00
17	Del Comercio	4 504	1,30	1,68
18	Vivibanco	0	0,00	0,00
19	De la República	41 108	11,85	140,35
20	SCI	0	0,00	0,00
21	Americano	0	0,00	0,00
22	Privado del Desarrollo	0	0,00	0,00
23	De Antigua	20 599	5,94	35,24
24	De América Central	0	0,00	0,00
25	Cuscatlán	0	0,00	0,00
	Sistema Bancario	346 998	100,00	
	<b>IHH</b>			<b>1 467,67</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Superintendencia de Bancos.

Por otra parte, Guatemala cuenta con regulaciones bastante recientes en materia de banca *off shore*. La información pública reportada por la Superintendencia de Bancos es muy escueta, y la información disponible sólo permite analizar la importancia de este sector con respecto a las captaciones y la cartera global bancaria. A la fecha no existen reportes consolidados sobre los grupos financieros.

La banca *off shore* ha adquirido un peso creciente en Guatemala. En efecto, sus activos representan 25% de los activos totales del sistema bancario, que al mes de julio de 2005 ascendieron a 82.078 millones de quetzales. Las utilidades reportadas por la banca *off shore*, por su parte, representaron cerca de 20% de las utilidades consolidadas del sistema bancario, que en el mismo período fueron de 774,4 millones de quetzales.

Como consecuencia de la política monetaria y otros factores que se analizan a lo largo del presente estudio, la composición de los valores públicos y privados favorece a los primeros en

forma creciente. Así, mientras que en 1990 el porcentaje de inversión en valores públicos era de 64,1% (privados 35,95%), en 2004 esta relación era de 93,8% públicos y 6,25% privados.

Los argumentos con los que el Banguat explica esta situación son los siguientes: “La preferencia por invertir en valores públicos está determinada por las características inherentes a esta clase de valores, ya que técnicamente son considerados libres de riesgo, son altamente líquidos y se pueden utilizar plazos muy cortos, lo cual favorece el manejo de los excedentes de liquidez bancaria, los intereses percibidos por los bancos están exentos del impuesto sobre productos financieros y las tasas de interés que devengan son atractivas. ...pueden adquirirse sin ninguna limitación cuantitativa con relación al patrimonio computable de los bancos; y,...utilizarse en el mercado secundario para garantizar otro tipo de obligaciones. ...En cuanto a los valores privados,...la inversión está limitada legalmente a una proporción del patrimonio computable...y a la autorización previa de la Junta Monetaria, disposiciones que propenden a minimizar el riesgo en tales inversiones y consecuentemente a preservar la solvencia de los bancos inversionistas. Cabe agregar que, no obstante los esfuerzos que se han venido haciendo en el país para impulsar la bolsa de valores, en el mercado interno no se ha desarrollado la oferta de valores privados y, por lo tanto, ésta no es una opción significativa para colocar recursos bancarios”.<sup>40</sup> Hay que señalar que la marcada presencia de valores públicos en poder de las carteras bancarias tiene diversas implicaciones, que deben ser corregidas en forma urgente. En primer lugar, las características de la política monetaria actual inhibe la emisión de valores privados, debido a que los de tipo público se ofrecen a tasas de interés atractivas para los bancos. En segundo lugar, esta situación inhibe la búsqueda de actividades más riesgosas por parte de los bancos, principalmente el estudio de proyectos crediticios a actividades productivas. En tercer lugar, el destinar una inversión importante en valores públicos genera un costo social de importancia, en virtud de que el costo de la política monetaria se traslada, año con año, al presupuesto público.

En la medida en que se reduce la diferencia absoluta entre las tasas de interés activas y pasivas, esto es, *la brecha financiera*, mejora la eficiencia y competitividad del sistema. Diversos factores, ampliamente discutidos en el presente estudio, han incidido en que este indicador financiero en Guatemala permanezca alto. Al examinar el promedio ponderado de las tasas de interés activas y pasivas en moneda nacional, se observa en el cuadro 8 el comportamiento a partir de la liberalización de 1990:

Aunque ambas tasas muestran una tendencia decreciente en el período, al reducirse la activa de 22,6% a 13,6% y la pasiva de 14,5% a 4,6%, el margen de intermediación se ha incrementado entre 1990 y 2004, pasando de 8,1% a 9%.

Un indicador del tipo y plazo de los créditos que otorgan los bancos lo constituye la clase de garantías que exige. La estructura de las garantías ha tenido cambios importantes en el período de estudio: las hipotecarias (largo plazo), que representaban 23,3% en 1990, se redujeron a 17,1% en 2004. Las fiduciarias (corto plazo), que constituían 46,2%, bajaron a 38% (llegando a un

---

<sup>40</sup> Ibidem.

máximo de 54,8% en 1997). Actualmente son las garantías mixtas <sup>41</sup> las de mayor peso, con 41,2% del total, en contraposición al 28,1% en 1990.

Cuadro 8

## COMPORTAMIENTO DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Año	Tasa de interés		Margen de intermediación
	Activa	Pasiva	
1990	22,60	14,50	8,10
1991	22,10	14,00	8,10
1992	21,20	11,30	9,90
1993	25,70	13,70	12,00
1994	20,20	7,60	12,60
1995	22,23	10,30	11,93
1996	22,40	11,01	11,39
1997	16,36	6,35	10,01
1998	18,12	7,16	10,96
1999	20,62	11,28	9,34
2000	20,05	10,98	9,07
2001	17,90	8,46	9,44
2002	16,20	6,91	9,29
2003	14,11	4,52	9,59
2004	13,57	4,56	9,01

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala.

Los cambios en el marco regulatorio introducidos por la ley de libre negociación de divisas han dado como resultado un crecimiento significativo en la evolución de la cartera en moneda extranjera. La tasa media anual de crecimiento entre 2001 y 2004 fue de 18,1% para la moneda extranjera y de 7% para la moneda nacional. A fines de 2004, 72,1% de la cartera crediticia era en moneda nacional y 27,9% en moneda extranjera.

La ampliación de las operaciones bancarias en el país no ha significado un incremento en el apoyo crediticio a las actividades productivas. El movimiento de la cartera crediticia hacia actividades terciarias es evidente. Así, mientras que en 1990 el 25,7% de la cartera se destinaba a la industria, en 2004 este indicador se redujo a 9,9%. Algo similar ha ocurrido en la agricultura, con descensos del 13,6% al 7,3%, y en el sector de la construcción, donde el porcentaje de participación disminuyó de 12,6% a 8%. En contraste, los créditos para el consumo y transferencias aumentaron de 15,7% a 46,7% en los últimos 15 años. La cartera crediticia

<sup>41</sup> Las garantías mixtas representan una mezcla de garantía fiduciaria con hipotecaria y prendaria, y se otorgan dependiendo del tipo de riesgo de cada proyecto. Mediante éstas se persigue, por ejemplo, que en un proyecto a ser contratado por una sociedad anónima, uno o varios accionistas se constituyan como fiduciarios de una parte de las garantías del proyecto.

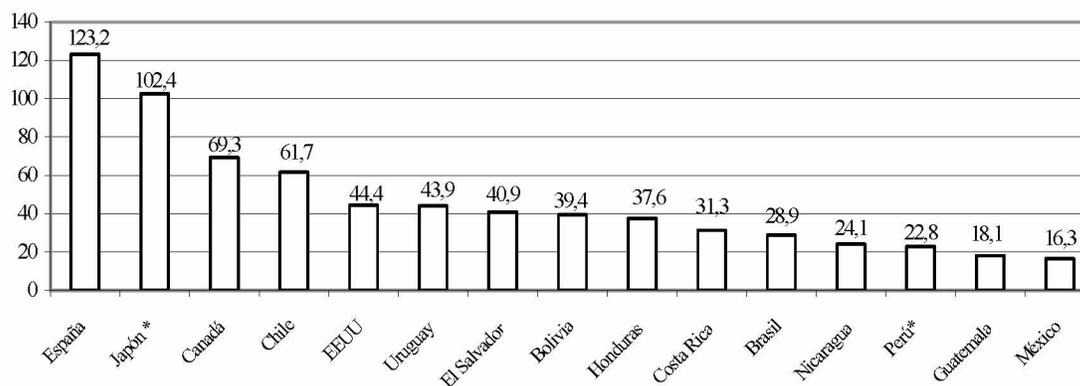
destinada al comercio pasó de 22,9% a 19,4%, alcanzando su punto máximo en 1997 con un 32,6% de participación en la cartera crediticia del sistema bancario.

La tendencia indicada tiende a consolidarse. Si se observa el destino económico de los préstamos nuevos y las renovaciones (cuyo crecimiento interanual promedio 1990-2003 fue de 22,7%), la participación de la industria, la agricultura y la construcción descienden de 26,2% a 14,1%; de 14,6% a 9% y de 7,1% a 6,3%, respectivamente. Por el contrario, la participación del consumo y las transferencias en los préstamos nuevos y renovaciones crece de 17% a 34% entre 1990 y 2004.

En relación con el punto anterior vale la pena examinar el porcentaje del crédito al sector privado como proporción del producto interno bruto (PIB) que, aunque creció de 12% a 18,1% entre 1990 y 2004, se encuentra aún muy por debajo de países de similar estructura económica (El Salvador 40,9%, Honduras 37,6%, Costa Rica 31,3% y Nicaragua 24,1%). La situación comparativamente precaria de Guatemala queda en evidencia en el gráfico 3.

**Gráfico 3**

**EXPERIENCIA INTERNACIONAL DEL CRÉDITO BANCARIO AL SECTOR PRIVADO  
COMO PROPORCIÓN DEL PIB, 2003**



Fuente: Internacional Statistics. FMI 2004.

\* Cifras a 2002.

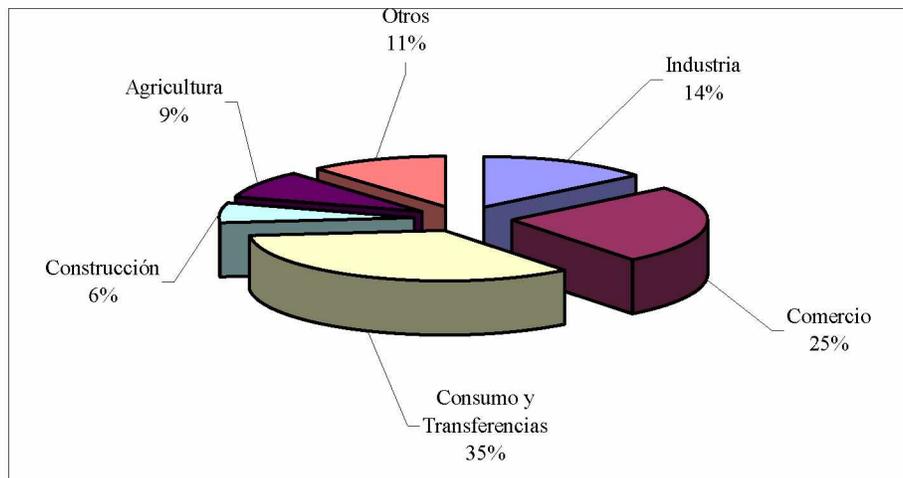
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, estudio Tendencias del sistema bancario.

Otro rasgo característico de la liberalización financiera y de la prevalencia de altas tasas de interés para créditos es la presencia cada vez más significativa de actividades comerciales y de servicios, en detrimento de actividades productivas. En el gráfico 4 se muestra el predominio de las actividades terciarias, que cubren las dos terceras partes del destino de los préstamos bancarios, según datos de 2004.

Algunas cifras macroeconómicas importantes correspondientes a los últimos años del período de estudio permiten arribar a conclusiones sobre el desenlace de la liberalización iniciada y dan la pauta para la configuración de propuestas sobre la manera como el sistema financiero podría apoyar las políticas futuras.

**Gráfico 4**

**PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO, 2004**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala.

El modelo surgido profundizó la apertura económica, y por ende impulsó las importaciones e inhibió la industrialización. Además, las altas tasas de interés observadas en el período 1991-1998 motivaron la presencia de un proceso financiero especulativo que empujó además al sector financiero no bancario, el cual no se analiza en el presente trabajo. Ello obligó a que la banca central expandiera sus operaciones de mercado abierto, impulsando hacia arriba las tasas de interés. Todo lo anterior actuó en detrimento de la economía real y en el auge del sector comercial, financiero y de servicios en general, además de que las privatizaciones llevadas a cabo en el período 1996-2000 motivaron a la emergencia de un sector moderno vinculado con las telecomunicaciones, la electricidad y la infraestructura vial.

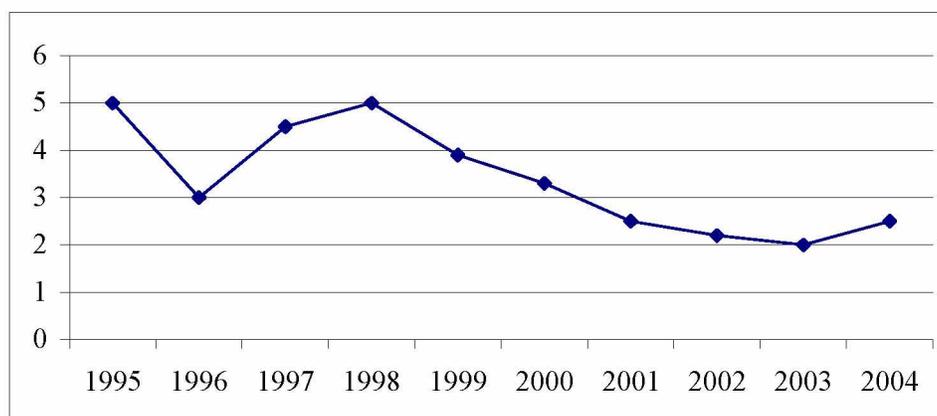
En primer lugar, es importante observar el comportamiento de la dinámica del PIB desde el inicio del segundo lustro de los años noventa. La crisis de 1998 constituyó un punto de inflexión hacia la baja. Dicha crisis obedeció a varios factores, siendo las altas tasas de interés y la especulación financiera observada a lo largo de los años noventa uno de los más importantes. Además, es preciso destacar la presencia de políticas restrictivas de la demanda agregada, principalmente en los ciclos de auge relativo, cuando el déficit fiscal y el incremento del crédito al sector privado comienzan a mostrar burbujas de expansión de ciertos precios, invitando a las autoridades de la banca central a acrecentar sus mecanismos de defensa, bajo el modelo de control monetario que se inicia con más consistencia a principios del decenio de 1990.

A pesar de la reactivación observada en el producto global latinoamericano en el año 2004, en el gráfico 5 <sup>42</sup> se muestra la presencia de elementos recesivos en la economía guatemalteca, similares a los observados en el resto de países centroamericanos.

**Gráfico 5**

**GUATEMALA: TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB REAL**

(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Banco de Guatemala.

#### **4. El acceso de la PYME al financiamiento bancario**

De acuerdo con investigaciones sobre el entorno financiero de la microempresa, <sup>43</sup> el nivel de participación del sistema financiero formal en apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME) es marginal. En el caso de los bancos privados, escasamente el 5% del valor de los créditos concedidos se concentra en préstamos iguales o inferiores a 20.000 quetzales. Ello equivale a cerca de 400 millones de quetzales. De dicho monto, 92% se destina al consumo y la construcción y solamente 8% se canaliza hacia los sectores de comercio, servicios, industria manufacturera y agricultura. Además, las necesidades financieras anuales de las PYME están cubiertas por el sector formal en tan sólo 1,8%.

Investigaciones como las que se citan en el apartado anterior concluyen, con base en entrevistas, que la mayoría de financiamiento de las PYME proviene de recursos propios y de préstamos de amigos y familiares.

En los últimos años la participación de fondos de desarrollo hacia el financiamiento de las PYME se ha acrecentado, en lo que sobresalen el Fideicomiso de Desarrollo Local de Guatemala (FDLG), proveniente de la cooperación sueca, y el Fideicomiso de Apoyo a las PYME del Ministerio de Economía. Estos fondos tienen dos cauces diferentes: el primero se enfoca al aporte

<sup>42</sup> Datos tomados de la página web del Banco de Guatemala.

<sup>43</sup> Véase PROSIGUA (1999).

de banca de segundo piso al sector formal y el otro al sector informal, principalmente a organizaciones privadas de desarrollo (OPD).

El Ministerio de Economía cuenta con un viceministerio de apoyo a las PYME, que actualmente se encuentra elaborando diseños novedosos de apoyo financiero, siendo el más importante una propuesta incluida dentro de los programas de modernización financiera, consistente en la posibilidad de creación de un banco estatal de segundo piso, capitalizado inicialmente por el fideicomiso de apoyo a las PYME manejado por dicho ministerio.

Si bien el denominado “sector financiero informal” se ha replegado a partir de la crisis financiera de 1998, las microfinanzas urbanas y rurales, en apoyo al sector de desbancarizados, tienen una importancia fundamental en Guatemala.

De acuerdo con Red de Instituciones de Microfinanzas (REDIMIF) (Guatemala), <sup>44</sup> el sector informal en Guatemala está compuesto por un grupo de pequeñas unidades económicas concentradas en áreas urbanas, pero también en el medio rural. Dichas unidades pertenecen a personas que las explotan de forma individual o con familiares, o bien con trabajadores asalariados ocasionales.

De acuerdo con datos de REDIMIF, en Guatemala existen cerca de un millón de negocios que emplean a 1,6 millones de trabajadores, los cuales representan 44% de la población económicamente activa (PEA). De tales unidades se determinó que cerca de 900.000 eran microempresas que daban trabajo a 1,4 millones de personas. Ello representa 40% del empleo total del país.

El impacto en la economía es significativo porque representa alrededor del 39% del PIB de Guatemala. Nótese entonces a este respecto los grandes desafíos que tiene el sector financiero guatemalteco, si sus resultados se miden en función del financiamiento del desarrollo y no sólo de indicadores tradicionales de la modernización financiera.

En el caso de las entidades de microfinanzas, éstas constituyen 20 OPD, que juntas cuentan con 143 oficinas y sucursales y cubren a 105,000 beneficiarios directos. Su cartera de crédito vigente es de aproximadamente 52 millones de dólares, siendo el 68% de ésta colocado en el área rural, mientras que 67% de los créditos son otorgados a mujeres.

Dichas entidades han tenido un papel proactivo en la Cumbre Regional del Microcrédito para América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago de Chile del 19 al 22 de abril de 2005.

---

<sup>44</sup> Se trata de la Red de Microfinanzas de Guatemala, parte de Red de Microfinanzas Centroamericana (Redcamif), y que agrupa a un número importante de las entidades de microfinanzas del país, y conjuntamente con Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC) tienen una cobertura de singular importancia en materia de financiamiento a micro, pequeños y medianos empresarios. En el área rural dicho financiamiento es particularmente significativo ante los obstáculos que todavía prevalecen en el sector bancario formal para acceder al crédito.

Según el Banco Mundial,<sup>45</sup> la mayor parte de los créditos para el área rural proviene del sector financiero informal. Para fines de la década de 1990 se estimaba que cerca de 71% de los créditos otorgados provenían de este sector. De acuerdo con el citado informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la banca comercial tiene poca presencia en zonas rurales, principalmente en relación con los pequeños y medianos productores agrícolas y no agrícolas. Del crédito total prestado al área rural, sólo 5% provino de la banca comercial.

Es importante analizar a este respecto el hecho de que el sector de microfinanzas tiene como misión un apoyo directo a los sectores de emprendedores potenciales pobres, y sus metas a nivel mundial se vinculan con los desafíos de las Metas del Milenio, cuyo principal objetivo es la reducción de la pobreza mundial a un 50% en el año 2015.

En materia de estructura, uno de los problemas fundamentales que afronta el microcrédito en Guatemala reside en el acceso oneroso a fuentes de captación. En virtud de que la mayoría de la OPD depende de fuentes bancarias, gubernamentales y de cooperación financiera internacional para operar, sus tasas activas son bastante sensibles a las alzas en las fuentes de acceso, dado que se trata de entidades con elevados costos de operación y de transacción.

En 2006 se discutía en Guatemala un proyecto de ley de intermediarios financieros no bancarios, el cual ha sido objetado por Redimif. El contenido del proyecto muestra indiferencia con los temas sensibles del desarrollo social y evidencia una alta preocupación en la conversión a la banca formal de las principales entidades, mediante la estipulación de requerimientos mínimos de capital sumamente altos y cambiando la gobernabilidad de tales entidades al imponerles su conversión en sociedades anónimas privadas.

---

<sup>45</sup> Citado en el informe: PNUD Guatemala, *El rostro rural del desarrollo humano*, 1999.

#### IV. CONDICIONES DE COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL SECTOR

El análisis comenzó por examinar indicadores tradicionales de estructura.<sup>46</sup> Luego se procedió al estudio de la concentración bancaria, tanto en materia de captaciones y créditos consolidados, como en lo concerniente a productos específicos. A la luz del tradicional IHH, la concentración no aparece como preocupante; sin embargo, su efecto en el desarrollo económico y social sí genera preocupación.

Del análisis realizado surge en primer lugar que la competencia entre los bancos está sobredeterminada por el uso por parte del Estado de la banca comercial para financiar sus déficit, lo que asegura a los bancos más grandes altos ingresos por las inversiones que realizan en los instrumentos públicos.

Un segundo aspecto que resalta en el caso guatemalteco es su extrema concentración geográfica, en particular en la Ciudad de Guatemala. En las otras áreas del país han comenzado a operar agentes financieros no bancarios. De esta forma, el tema de las microfinanzas y el del papel de las cooperativas de ahorro y crédito adquiere gran relevancia.

Los bancos que atienden —con liderazgo en el denominado “sector moderno de la economía”—, y que se disputan la clientela corporativa, están enfrentando una alta competencia. Se trata de los cinco bancos que se han analizado con insistencia en los apartados sobre concentración. Tales bancos vienen definiendo la que se ha denominado como una especie de *prime rate* guatemalteca, que se encuentra actualmente en tasas de 5% a 6% anual en quetzales. Además, a esos mismos clientes se ofrecen certificados de depósito a plazo que incluso superan el 7% anual.

El hecho de que tales bancos puedan soportar tal brecha, negativa en términos de resultados, se debe a las bajas tasas ofrecidas en los depósitos monetarios, y a negocios como el de tarjetas de crédito, que superan tasas del 30% anual.

De acuerdo con una entrevista celebrada con el Superintendente de Bancos, Willy Zapata, existen segmentos de mercado más riesgosos, que involucran mayores costos administrativos, y que se relacionan primeramente con la expansión de la cobertura geográfica y con la atención de segmentos como el de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), la vivienda popular y el crédito rural, principalmente agropecuario, los cuales están llamando cada vez más la atención del mercadeo bancario, en virtud de la declinación de las tasas de rentabilidad en los segmentos tradicionales modernos, sobre todo de tipo corporativo y de atención de finanzas domésticas de los estratos poblacionales altos.

---

<sup>46</sup> Estos indicadores han empezado a ser sistematizados por la SB debido a preocupaciones recientes de la Junta Monetaria guatemalteca sobre el grado de solidez de los bancos guatemaltecos, y las posibles consecuencias positivas y negativas de las fusiones.

Desde esta perspectiva, será vital en el mediano plazo vigilar la adecuación de capital, la cual deberá ser más estricta, en virtud de que los clientes de servicios bancarios habrán de preferir los bancos más solventes, en función de la diversidad de riesgos que se avecina. Es así como podría predecirse una tendencia hacia una mayor concentración bancaria, lo que se acentúa como efecto de que el espacio económico guatemalteco resulta óptimo para 15 bancos o menos, en contraposición a los 25 existentes.

A juicio del autor de este trabajo, la prevalencia de la brecha financiera se debe a factores vinculados con los oligopolios y a la fuerte presencia económica y política de los principales grupos bancarios en el país. Al respecto, es importante añadir que la discusión en torno a una futura institucionalidad de una ley de competencia en Guatemala ayudaría a realizar estudios más profundos sobre la estructura del mercado bancario en Guatemala.

En lo referente al mercado de créditos guatemalteco, si bien el índice IHH resulta moderado, es preocupante la concentración de la cartera en los cinco bancos líderes del país en materia de innovaciones. Más aún si se considera que existen tanteos entre accionistas y ejecutivos de los grupos G & T Continental y Del Café, en aras de conformar un gran grupo financiero que podría impactar fuertemente en el IHH. Las tendencias indicadas también se verán acentuadas por el creciente interés de parte de grupos transnacionales de entrar al país, motivados por la firma del tratado de libre comercio con los Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés). Uno de tales grupos es el conformado por el Scotiabank, el cual ha adquirido el Banco de Comercio salvadoreño, y mantiene en estos momentos una estrategia de penetración bastante agresiva en el vecino país de El Salvador, además de haber buscado nexos con bancos guatemaltecos.

Con relación a la cartera crediticia, un mejor desempeño del sector ha sido observado en virtud de la potencialidad y crecimiento experimentado por Banrural, que manifiesta una tendencia hacia una mayor democratización del crédito y se expande hacia zonas rurales y zonas desbancarizadas, incluso con programas de MIPYME y crédito agrícola para pequeños y medianos productores.

Según análisis efectuado en torno a las últimas licitaciones de certificados de depósito a plazo, que ejecuta el Banco Central por conducto de la Bolsa de Valores, el Banguat está ofreciendo tasas de hasta 6,5% para estos instrumentos a un año. Tal posibilidad es principalmente brindada a grandes tenedores de dinero mediante las licitaciones especialmente convocadas, un día a la semana, en la Bolsa Nacional de Valores.

El Estado mediante sus diversos instrumentos mantiene tasas similares, en promedio, a las que los bancos privados ofrecen a los particulares, afectando la asignación de los recursos financieros, en beneficio de un financiamiento público temporal y de la rentabilidad bancaria.

Es éste el contexto para el análisis de la concentración. En relación con la cartera de créditos se observa una tendencia moderada hacia el aumento de la concentración a partir del año 2000 (860 en 2004). El análisis desagregado permite observar mayores valores en el índice IHH. Tal es el de la cartera hipotecaria, que pasó de 585 en el año 2000 a 866 en 2005.

Con referencia a la cartera destinada al consumo, el IHH pasó de 599 en el año 2000 a 810 en 2005. Por las razones anotadas más arriba, el mercado de tarjetas de crédito, con una relativamente alta concentración en el 2000, sufrió un proceso de desconcentración, al pasar el IHH de 2.179 puntos en ese año a 1.467 en el 2005.

Si el desempeño del sector financiero guatemalteco se mide en función de las necesidades del desarrollo, aún tiene un largo trecho por recorrer. En efecto, el sector ha prestado un relativo insuficiente apoyo a los sectores productivos, optando más bien por colocaciones de corto plazo con destino al sector terciario de la economía y, cuando se trata de apoyos productivos, éstos se ubican en el sector corporativo más moderno.

Como se señaló anteriormente, 60% de los créditos se destina a actividades terciarias, principalmente comercio y consumo, y únicamente 14% de los créditos llega al sector secundario. Además, sólo 9% de la cartera total se enfoca al sector primario de la economía, lo cual es paradójico por ser Guatemala un país agrícola.

Lo anterior se refuerza con información de la SB.<sup>47</sup> Si se considera que los créditos productivos tienen una recuperación del capital mayor a los tres años, se intuye que en su mayoría se ubicarían en el rubro de garantías hipotecarias que amparan la operación. Según esta fuente, de los 36.000 millones de quetzales que representan la cartera total de créditos, únicamente 6,4 miles de millones están amparados por dichas garantías, lo que equivale a 17,7% del total de la cartera. Se observa entonces que, de acuerdo con las garantías aportadas, los créditos guatemaltecos son en su mayoría de corto plazo para requerimientos mercantiles, de consumo y capital de trabajo.

En relación con el IHH, se hizo un ejercicio relativo a lo que sucedería en materia de estructura de depósitos si existiera una probable fusión entre dos importantes grupos financieros, como en el caso de los pertenecientes a Bancafé y Agromercantil. En este caso, los depósitos totales en el año 2005 alcanzarían un IHH de 1.155, mayor en 110 puntos al IHH previo a la fusión. De acuerdo con estándares internacionales, cuando se está por arriba de los 1.000 puntos es recomendable observar con cautela los procesos de fusión que aumentan en más de 100 puntos una determinada estructura.

Como se ha señalado, la competencia es más intensa entre los bancos que sirven al sector corporativo más moderno; su impacto positivo queda en evidencia en el proceso constante de innovaciones de que son objeto. Por otra parte, es la banca múltiple la que predomina sobre la estructura tradicional de un banco y ofrece la ventaja competitiva. Por ejemplo, mientras el Grupo Financiero Banco Industrial ofrece financiamiento a través de su tarjeta de crédito, con 1,25 % de interés mensual, un banco tradicional, que no espera reciprocidad del cliente en otros servicios corporativos, ofrece su tarjeta con algunos incentivos, pero con una tasa mayor que llega incluso a 3,25%. Como principales innovaciones se cuenta con el ofrecimiento de servicios diversos, incluyendo seguros, tarjetas de débito, tarjetas de crédito con PIN que permite debitar de las tarjetas de crédito; además, los servicios de autobanco fundamentales para incrementar las captaciones. Los cinco bancos más grandes han venido modernizando sus oficinas, con televisores, filas con sillas confortables y otras innovaciones. Asimismo, los clientes pueden

---

<sup>47</sup> Página web de la SB, datos a marzo de 2005.

realizar consultas en línea (*on line*) de los saldos de las cuentas monetarias. El banco líder en todos estos aspectos ha sido el Banco Industrial. Más aún, este banco trabaja a través de Bi Credit y Bi Club para retiro de dinero durante las 24 horas.

Lo que se ha señalado respecto de la existencia de una especie de *prime rate* guatemalteca ha sido corroborado en reportajes de prensa.<sup>48</sup> En el argot utilizado en el medio bancario guatemalteco los clientes privilegiados son denominados “clientes Triple A” (con excelente récord crediticio). La disputa por estos clientes está mostrando ya sus rigideces y límites por el aumento de las tasas de interés en Estados Unidos y el incremento de la tasa líder del Banco Central, que a raíz del fenómeno inflacionario presionan hacia un angostamiento del margen de intermediación o brecha financiera bancaria.

En general se observa que la mayoría de los bancos desarrollan un comportamiento de seguidores en tasas y precios de servicios. Los bancos más grandes compiten, sobre todo, por el lado de las captaciones. Ello es un tema que si bien no está sistematizado en su estudio en Guatemala, es parte del juicio de expertos entrevistados.

Existen señales de acuerdos horizontales. Por ejemplo, en 2002 se impulsó una acción colectiva y se logró derogar la ley que fijaba límites a los intereses que cobran los emisores de tarjetas de crédito. Otro ejemplo fue el relativo a si los cambios de ingresos debidos a la fluctuación del tipo de cambio eran deducibles del pago del impuesto sobre la renta, lo que fue aceptado por las autoridades. Aun cuando los valores del IHH son moderados, la inexistencia de una ley de competencia puede facilitar comportamientos anticompetitivos, más aún si se considera el gran peso de la Asociación Bancaria Nacional en la economía y la política guatemalteca.

No todos los bancos tienen grupos financieros y no todos ejercen la banca múltiple. Se comienzan a atender mercados que habían quedado marginados hasta hace poco, como el de las PYME, que ha empezado a ser atendido por tres o cuatro bancos, y actualmente se comienza a incrementar la competencia, gracias a programas como GUATE-INVIERTE, un fondo de garantía gubernamental que ha venido coadyuvando a que los bancos conozcan más clientes pertenecientes al sector de pequeñas y medianas empresas, principalmente agrícolas y agroindustriales.

Otro segmento importante es el de las tarjetas de crédito, con una enorme variedad de incentivos y facilidades para la clase media y alta. Además, se ha detectado una nueva estrategia del régimen de banca universal que deriva en la necesidad de segmentar más los mercados. Al haber nuevos servicios, hay más mercados, y hay que segmentarlos, porque es la única forma de determinar en qué mercados compiten los bancos.

---

<sup>48</sup> El periódico *Prensa Libre*, que es el de mayor circulación (24-10-2005), indica lo siguiente: “Además, hay entidades (las más grandes) que dan préstamos al 8% anual, aunque a clientes llamados selectos (que tienen un historial de pago). Sin embargo, no todos pueden darse el lujo de prestar barato. Los créditos para financiar consumo o que tienen como garantía el salario de un trabajador, tienen un costo más alto (arriba del 40%, en algunos casos). Según los bancos porque su nivel de riesgo es mayor”. Véase *Competencia por ofrecer la tasa más baja*, reñida disputa entre el sistema bancario, *Prensa Libre*, 24 de octubre de 2005.

Sin embargo, es preciso advertir que la concentración y la competencia no han sido una preocupación de peso por parte de las autoridades de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Monetaria. Hasta el momento, la agenda de dichos entes ha estado centrada en la solvencia y la liquidez del sistema financiero. En esas instituciones se viene trabajando con la visión de que bancos más grandes coadyuvarán a un sistema más solvente y competitivo hacia el exterior. Si bien se ha trabajado con el IHH, los resultados de sus índices, que hasta ahora han sido poco preocupantes para las autoridades, no han obligado a realizar estudios sobre concentración o amenazas a la competencia.

La institucionalidad reguladora se ha adecuado muy lentamente a la nueva realidad planteada por los grupos financieros. Un ejemplo es nuevamente el Banco Industrial con sus filiales Contécnica, S. A. con sus tarjetas Bi Credit y Bi Club y otros servicios como tarjetas de crédito, *leasing*, factoraje y banca de inversión, que se han resistido a entrar en una regulación más formal. Y es que el artículo cuarto de la Ley de Bancos y Grupos Financieros indica que para diversos “servicios financieros no bancarios”, como los indicados, habrá una regulación específica. La opinión de las autoridades reguladoras es que, en la medida en que se tenga tipificada cada actividad con una regulación específica, se podrá incorporar cada actividad a la regulación del *holding* como un todo. A juicio del autor de este trabajo, este paso es fundamental, ya que una serie de actividades se encuentran aún fuera del marco jurisdiccional directo de la Superintendencia de Bancos. En la medida en que tales actividades se incorporen a la matriz del denominado “Grupo Controlador” se podrá abordar progresivamente temas atinentes a la concentración bancaria y financiera.

En suma, Bi Credit, aunque reporta información a su entidad controladora del Holding Banco Industrial, opera con bastante independencia y aún su funcionamiento está poco sistematizado desde el lado regulador.

La Superintendencia de Bancos ha venido modificando sus regulaciones en relación con capital inicial y requerimientos mínimos de capital y reforzando las disposiciones sobre valuación de activos crediticios y riesgos financieros. No obstante, más que barreras legales, preocupan las barreras macroeconómicas. Y es que si bien hay una estabilidad macroeconómica, la política monetaria ha sido recesiva, lo que aunado al clima de inseguridad prevaleciente en el país, hace riesgosa la entrada a este mercado. A mediados de la década del 2000 existía una sobreliquidez en la economía, y el sector bancario afrontaba una etapa muy crítica en materia de colocaciones. Se discutieron en 2006 leyes muy importantes como la reforma del catastro, fundamental para los nuevos rumbos de los mercados hipotecarios y de vivienda. Mientras esto no se clarifique, es difícil esperar la llegada de nuevos grupos financieros. Pese a lo anterior, es inminente la entrada del Banco Azteca, que operará a través de sus agencias Electra en toda la república. La expectativa es que ello favorezca el crédito popular, especialmente al consumo. La agresividad con la que empiece el Banco Azteca irá dando la pauta de nuevas innovaciones y nueva competencia para entes como los pertenecientes a Banrural, Banco de los Trabajadores, Banco del Café, Banco Granai & Townson.

El denominado “mercado institucional”, esto es, la captación de los depósitos a plazo de las instituciones públicas, es sumamente relevante para los grandes bancos, lo que aumenta la importancia de la esfera de lo público en la determinación de las tasas de interés. Además, un grupo de bancos, liderados también por el Industrial, como el Citybank, Cuscatlán,

Agromercantil, han intentado lograr un mayor acceso al mercado corporativo de las grandes empresas privadas y a hogares acomodados, ofreciéndoles servicios diversos de banca *off shore* con las respectivas ventajas fiscales. Sobre este tema no se han hecho estudios recientemente.

Parece indispensable analizar las fusiones de operadores importantes desde la perspectiva de su impacto sobre la concentración. Para ello es muy importante la aprobación de la ley de competencia. Hasta ahora el criterio que ha guiado el análisis de las fusiones ha sido la preocupación respecto de los bancos pequeños, que se caracterizan por tener un nivel muy alto de créditos relacionados y pueden enfrentar crisis de liquidez y de solvencia. En tal sentido, se les ha inducido, de diversas formas, a acceder a fusiones, como principal medio para abatir los altos costos tecnológicos de la nueva industria.

La regulación de bancos y grupos financieros, vigente desde el año 2002, delimita los créditos relacionados y vinculados, pero no existe hasta el momento una entidad de análisis de riesgos. Cada entidad bancaria tiene empresas relacionadas a las que otorga prioridad. Luego atiende otros esfuerzos sin esforzarse por competir, pues tiene a la mano los valores públicos y las operaciones de mercado abierto. Los grupos financieros en su mayor parte responden a los requerimientos de financiamiento de las empresas de su sector y los bancos que no forman grupo responden a las necesidades de las empresas relacionadas. Este fenómeno reduce la intensidad de la competencia en segmentos o nichos importantes, a lo que se suma lo pequeño del mercado para colocar créditos y/o financiar proyectos de importancia. Los reguladores son, sin embargo, de la opinión que la Ley de bancos y grupos financieros contempla taxativamente esta situación y los examinadores bancarios la están monitoreando continuamente en todos los bancos.

En el presente trabajo se mantiene la tesis de que la emergencia del mercado bursátil es una fuente de mayor competencia en los mercados financieros. La falta de discusión sobre este tema, al igual que con respecto al tema de la competencia, radica en que el poderoso sector bancario organizado ha impedido la discusión en el seno de la Junta Monetaria, mientras que la bolsa de valores se encuentra cooptada por intereses accionarios bancarios. Ambas discusiones pertenecen al área de influencia del Ministerio de Economía, cuya agenda está colmada por el DR-CAFTA. Otras áreas del ministerio, como las que tienen que ver con el registro de valores y la competencia, se encuentran minimizadas.

Con respecto a la Asociación Bancaria Nacional, su influencia ha sido permanente en la historia de la vida independiente guatemalteca, y se acentuó a partir de la reforma liberal a fines del siglo XIX. En los años de la primera reforma monetaria (1926), la relación banqueros organizados-gobierno era muy estrecha, y mantenían innumerables transacciones financieras entre sí. A partir de la nueva constitución de 1986 y la irrupción de la democracia, la poderosa Asociación Bancaria Nacional ha tenido una influencia de primer orden en materia de política monetaria, en los programas de modernización financiera, en el diseño e implementación de las nuevas leyes financieras y en el nombramiento de funcionarios de importancia como presidente y vicepresidente del Banco de Guatemala y Superintendente de Bancos. La Asociación Bancaria Nacional opera con base en relaciones formales e informales. Las relaciones informales son las más importantes, pues implican numerosos nexos de índole política y el reconocimiento y prestigio de un selecto grupo de tecnócratas que han pasado de la esfera pública a la privada y viceversa en múltiples ocasiones. La Asociación se divide en dos grandes centros de poder: los dueños o accionistas principales y los gerentes y tecnócratas. Estos últimos dominan la esfera de

decisiones de política monetaria, y son muchas veces los intermediarios con esferas complejas del Estado, como es el caso del Congreso de la República.

Con relación a la necesidad de delimitar institucionalmente las transacciones y regulaciones de la banca y el mercado de valores, se recomienda un estudio posterior en torno a la situación de este último, que no se abordó con detalle en el presente trabajo. El sector bursátil guatemalteco aún se maneja con las obsoletas disposiciones mercantiles vinculadas al Código de Comercio, y bajo la égida de un Registro de Valores y Mercancías y del Ministerio de Economía, ambos sumamente débiles en el plano regulatorio. La quiebra de diversas casas de bolsa trasladó los fondos del sector bursátil hacia el bancario. En el período 1998-2005 las dos bolsas de valores han actuado básicamente como corredores de operaciones bancarias. La regulación bancaria ha avanzado, pero la regulación de seguros y valores y otros mercados financieros sigue estancada, por lo que se podría propiciar el arbitraje intermercados y que la supervisión no sea consolidada sino dispersa.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

1) El Programa de modernización financiera preparó las condiciones para pasar de un esquema de banca especializada a uno de banca múltiple, y ello ejerció un impacto de especial trascendencia en la organización industrial bancaria al permitir la operación de filiales bancarias en las diversas actividades. También es urgente fortalecer los controles de la denominada banca *off shore* para asegurar una mejor inserción de Guatemala en la globalización financiera.

2) En materia de modernización financiera, más ligada al desarrollo, un marco moderno de competencia y competitividad se asocia a la emergencia de un sector financiero no bancario fuerte, operando con inversiones bursátiles y en la consolidación del mercado de capitales, que permita nuevas formas de financiación de empresas y contribuya a la competencia financiera.

3) Uno de los retos más imperativos es el de lograr la aprobación de ley de competencia y de una nueva ley de mercado de capitales. Ello es vital para propiciar la democratización del crédito y los servicios financieros en general y para incentivar visiones financieras de más largo plazo centradas en proyectos productivos.

4) Si bien es importante asegurar la “autonomía” de entidades reguladoras respecto del gobierno central y su gabinete económico, ello también se requiere en relación con los grandes grupos corporativos, principalmente los bancarios.

5) Las reformas han puesto énfasis en la estabilidad, seguridad y saneamiento del sistema bancario, pero ha sido escasa la preocupación por lograr una rebaja de costos en beneficio de los usuarios.

6) En este contexto, preocupa la brecha entre las tasas de interés activa y pasiva, los elevados costos de transacción, el sesgo de la cartera crediticia hacia el sector terciario y los bajos niveles del crédito al sector privado.

7) Como consecuencia de una serie de fusiones y quiebras, el número de bancos se ha reducido, al tiempo que crece el índice de concentración de depósitos y colocaciones. En este reacomodo de la industria bancaria en su conjunto, debe subrayarse la emergencia y efectos de las crisis financieras en donde el sector ganador fue el sector bancario, en detrimento del sector bursátil. En contraste, no se ha establecido una autoridad de competencia, ni existe un monitoreo de los intentos de colusión y otros acuerdos que perjudican la competencia del sector.

8) En caso de no abordarse con celeridad la temática institucional de la competencia bancaria, tanto la presencia de inversión extranjera en la adquisición de bancos nacionales, como la propia dinámica bancaria interna, pueden aumentar el riesgo de mayor concentración y colusión bancaria.

## BIBLIOGRAFÍA

Banguat (Banco de Guatemala) (2005), *Estadísticas* [en línea] ([www.banguat.gob.gt/](http://www.banguat.gob.gt/)), actualizada a abril.

\_\_\_\_\_ (2004), *Guatemala: Tendencia del sistema bancario 1990-2004*, Dictamen CT-2004, Anexo B, elaborado por el Departamento de Análisis Bancario y Financiero, documento impreso.

Banco Industrial de Guatemala (2005) [en línea] ([www.bi.com.gt/](http://www.bi.com.gt/)), actualizada a marzo.

Cancino, Roberto (2002), “Importancia del sistema bancario en el proceso de reactivación económica”, en *Problemática del Sector Financiero*, Revista *Presencia* de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos, Guatemala, mayo-agosto.

Consejo Monetario Centroamericano (s/f), “Características básicas y evolución reciente de los sistemas bancarios de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”, inédito.

IDC (Inversiones y Desarrollo de Centroamérica, S. A.) (s/f), “Tendencias y características de las estrategias empresariales en el contexto del proceso de integración centroamericana”, inédito.

Lowenthal, Paul (1993), *Alcances de la coordinación de políticas macroeconómicas en Centroamérica*, Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (Pradic), San José, Costa Rica, abril.

MONEDA, *Semanario Centroamericano*, varios números.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), *Guatemala: El rostro rural del desarrollo humano*, Guatemala.

PROSIGUA (1999), *Una aproximación al entorno financiero de la microempresa*, PROSIGUA-URL, Guatemala.

SB (Superintendencia de Bancos de Guatemala) (2005) [en línea] (<http://www.sib.gob.gt/>), actualizada a abril.